



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 281

CULTURA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CLEMENTINA DíEZ
DE BALDEÓN GARCÍA

Sesión núm. 12

celebrada el martes, 10 de mayo de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de Ley:

- Por la que se insta al Gobierno a la devolución de los fondos documentales incautados durante la Guerra Civil en el País Vasco y actualmente depositados en el Archivo Histórico de Salamanca. Presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/000076.)..... 2
- Relativa a la elaboración de un plan de actuación para la promoción de los jóvenes artistas e intérpretes. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000183.)..... 8

	Página
— Sobre el desarrollo de un plan coordinador de actuaciones en materia de cultura y educación para fomentar nuevos públicos para la música, el teatro y la danza. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000428.)	10
— Sobre el establecimiento de un sistema nacional de información cultural. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000432.)	12
— Para potenciar el festival de teatro clásico de Almagro. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000563.)	15
— Relativa a la integridad del patrimonio cultural común depositado en el Archivo General de la Guerra Civil. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000571.)	18
— En relación con el aniversario de la muerte de Francisco Giner de los Ríos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000652.)	21
— Por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas de apoyo al cine producido en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000829.)	23

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA DEVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES INCAUTADOS DURANTE LA GUERRA CIVIL EN EL PAÍS VASCO Y ACTUALMENTE DEPOSITADOS EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE SALAMANCA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/000076.)**

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos esta Comisión de Cultura conforme al orden del día. Tengo que comunicarles que ha sido solicitado el aplazamiento del punto número 2 que figura en el orden del día, relativo a la ejecución del proyecto de construcción del Museo de Arqueología Marítima de Cartagena, presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

Debo decirles también que ha sido solicitado por parte del Grupo Socialista la sustitución, en la ponencia del proyecto de ley de restitución a la Generalitat de Catalunya de los documentos incautados con motivo de la guerra civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil española y de creación del centro documental de la memoria histórica, del señor Louro por el señor Sáez Jubero. Si ustedes lo estiman así, procedemos por tanto a esa sustitución. Finalmente les comentaré que respecto al momento de las votaciones, y de acuerdo más o menos con la previsión que tenemos, no se votará antes de las seis y media; lo digo a efectos de los diputados

que están en otras Comisiones para que calculen un poco el tiempo de votación.

Comenzamos por tanto con el punto número 1 del orden del día, por el que se insta al Gobierno a la devolución de los fondos documentales incautados durante la guerra civil en el País Vasco y actualmente depositados en el Archivo Histórico de Salamanca. Tiene la palabra el proponente, el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: El motivo de la presentación ya hace bastante tiempo en esta Cámara, aunque su tramitación se ha ido demorando por unas razones o por otras, es reclamar la documentación que de las instituciones vascas se encuentra incautada por el ejército franquista con fines destinados a la represión política posterior. Es un asunto que urge debatir y plantear en esta Cámara; como es bien conocido se encuentra en tramitación un proyecto de ley de devolución de los documentos correspondientes a la Generalitat de Catalunya. Si bien es cierto que la Generalitat de Catalunya es una institución legal que en aquel momento tenía su propia Administración y que, por lo tanto, en nuestra opinión goza de absolutamente toda la legitimidad para reclamar esa devolución, entendemos que en el caso del Estado español no se trata de la única Administración que se encuentra en esa situación, puesto que como es bien conocido existía otro gobierno autónomo con un gobierno, con unas instituciones en marcha, en concreto el Gobierno vasco, también leal a la República y que fue creado dentro de la legalidad republicana. Hay una cantidad importante de documentación vasca en el Archivo Histórico de Salamanca porque como ustedes conocen el frente norte, en concreto el frente vasco, cayó hacia mediados de 1937. Ya en aquellos momentos fueron incautados cantidad de archivos, no solo correspon-

dientes al ejército vasco sino a la propia Administración y también a archivos municipales, de partidos políticos y documentación privada, y esa documentación fue después organizada a través de la creación ya en el año 1938 de la Delegación del Estado para la recuperación de documentos, que es la que también se encargará posteriormente de la documentación catalana, pero la confiscación de los documentos comenzó mucho antes; no solo en el País Vasco, no solo en Bilbao. Si uno acude a los fondos del Archivo de Salamanca, no solo están allí los fondos de Bilbao; hay documentación vasca en los fondos Santander, en los fondos Gijón y también en los fondos Barcelona, porque después de caer ese frente norte el Gobierno vasco se trasladó a Cataluña, donde fue acogido por las instituciones autónomas catalanas y estableció allí su delegación. Cuando entran las tropas franquistas en Cataluña también se incautan de documentación correspondiente al Gobierno vasco, por lo tanto también en el fondo de Barcelona existe documentación vasca; y también en el fondo de Madrid, porque había una pequeña delegación del Gobierno vasco donde también fueron incautados documentos. Son documentos que están catalogados, están relacionados, que son abundantes y variados, desde sentencias firmes de condenados, nóminas de batallones, documentos de los propios consejeros y cartas internas del Gobierno, etcétera.

Entendemos que incluso el proyecto de ley de restitución a la Generalitat de Catalunya de documentos incautados hace una referencia a la legitimidad de las instituciones autónomas catalanas, catalanas en ese caso, para ser restituidos estos documentos cuando habla en su disposición adicional primera de un sistema de restitución de documentos, fondos documentales y efectos a personas naturales o jurídicas de carácter privado que podrá llevarse a cabo por las comunidades autónomas que lo soliciten, de acuerdo con el procedimiento que el Gobierno establezca y de conformidad con los requisitos del artículo 5. Dice que donde había un gobierno establecido, una administración legal se devuelve a esa administración; y a efectos ya de personas naturales, jurídicas, a efectos privados, cualquier comunidad autónoma podría integrarse en ese proceso. Lo que ocurre es que yo creo que aquí ha habido un olvido, puesto que con el mismo derecho que la Generalitat de Catalunya se encuentran las instituciones vascas; nos encontramos con un gobierno autónomo, un gobierno establecido del que también fue incautada importante documentación. En ese sentido es por lo que presentamos nuestra proposición no de ley que, como se verá, tiene un tenor bastante cercano al presentado en su momento por Esquerra Republicana de Catalunya, en el sentido de fijar unas fechas para que esos pasos puedan ser dados.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda que consideramos que no centra la cuestión; quiero decir que este es un tema que ya se está debatiendo en esta Cámara, que se va a resolver y que verdaderamente tampoco se puede estar alargando sine die en

el tiempo; si se resuelve, se resuelve ahora. Hay dos formas de solucionarlo: o a través de esta proposición no de ley, en la que nosotros ponemos unas fechas para que haya un acuerdo, para que se establezca el mecanismo de acuerdo, y luego una fecha para la presentación ante estas Cortes, ante el Congreso de los Diputados, de cuál sería ese acuerdo, que exactamente son los mismos plazos que se recogen en la proposición no de ley que se aprobó en mayo del año pasado para el caso catalán, es exactamente lo mismo; o hay otra posibilidad, que a través de enmiendas en la tramitación del proyecto de ley del caso catalán pueda contemplarse también con el mismo derecho que a la Generalitat al Gobierno vasco. Es el momento ya de plantearlo, lo que no vale es una enmienda jurídica de abrir cauces institucionales oportunos para resolver el problema planteado pero sin fechas ni de comienzo, ni de final, ni de nada de nada. El tema está ya dispuesto para su resolución, se va a tomar aquí; una buena oportunidad es en este momento aprobar esta proposición no de ley, otra oportunidad también sería aprobar unas enmiendas en el proceso de aprobación del proyecto de ley. Por lo tanto, podríamos admitir que en esa propuesta de enmienda socialista se hablara de un plazo concreto exactamente, como en el caso catalán, o se hablara de la voluntad de este Congreso de los Diputados para que en el proceso de elaboración de enmiendas del proyecto de ley de restitución de la documentación a la Generalitat catalana también se arbitre el procedimiento para que tenga ese mismo derecho el Gobierno vasco. Una solución fuera de estos dos cauces que he establecido creemos que no es de recibo, ni de derecho tampoco, ni de justicia porque creemos sinceramente que en este caso están en la misma posición el Gobierno catalán y el vasco. Por cierto, lo que tampoco se puede afirmar en este sentido es que aquí se va a extender todo, se va a eliminar absolutamente todo el contenido del Archivo. Bueno, no estamos haciendo cuestión, como tampoco se hace en el proyecto de ley presentado, de los documentos correspondientes a organismos municipales, que también están catalogados en nuestro caso. Conocemos cuáles hay y de cada municipio cuántos hay; no hacemos cuestión en este momento. También hay que tener en cuenta que tampoco existían gobiernos autónomos en todo el Estado español; existían el catalán y el vasco, y punto, y con eso se cerraría el asunto. Nos parece de justicia que no se deje a uno de esos dos gobiernos autónomos fuera de la resolución de este problema.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Arrúe Bergareche.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Creo que hay enmiendas. Señora presidenta, mirando el sello de Registro no se corresponde con las fechas actuales, por lo tanto queda claro que la voluntad del Grupo Socialista es no presentar ninguna enmienda y votar, según me ha comentado su portavoz, en contra. Queda claro.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, le aclaro la situación. A mí no me constaba que hubiera ninguna enmienda de ningún grupo parlamentario. Posteriormente hay una que figura con fecha 8 de noviembre de 2004, es decir con bastante anterioridad. Cuando se presentó esta proposición no de ley se hizo una enmienda, que ha decaído, por parte del Grupo Socialista.

Señor Louro, tiene la palabra para explicar este asunto de las enmiendas.

El señor **LOURO GOYANES**: El Grupo Socialista es cierto que con fecha 8 de noviembre habíamos presentado una enmienda a esta proposición no de ley que fue retirada. En nuestro ánimo en este momento no está presentar ninguna enmienda, de hecho no lo hemos hecho, y yo pediría a la Mesa que la diera por retirada.

La señora **PRESIDENTA**: Queda entendido que se da por retirada la enmienda.

Ahora sí tiene la palabra la señora Arrúe.

La señora **ARRÚE BERGARECHE**: La propuesta nacionalista que hoy se nos trae aquí pretende que se inicie un diálogo entre el Gobierno español y el Gobierno vasco con el fin de restituir a las instituciones del País Vasco diversa documentación relativa a la guerra civil española que se encuentra en Salamanca. La proposición del Grupo Vasco merece dos reflexiones inmediatas por parte del Grupo Parlamentario Popular. La primera reflexión es que, tal y como anunciamos reiteradamente a la vista del error que suponía admitir la posibilidad de retirar del Archivo de Salamanca la documentación referente a Cataluña, ahora vemos cómo se materializan nuevos proyectos para dismantelar el Archivo, que es en el fondo la memoria histórica de todos, troceándolo y desvirtuándolo por intereses políticos localistas. Nunca mejor dicho que de aquellos polvos vinieron estos lodos, y lo que puede venir detrás, y todo ello por culpa de la falta de criterio político y cultural del Gobierno socialista, que antepone los intereses del partido a los intereses del conjunto de los españoles, y de su falta de fortaleza frente a los socios nacionalistas y a sus correligionarios de ciertas autonomías. El Gobierno, tan partidario de talante y de negociación, lo que precisa es talento y fortaleza; talento para saber discernir dónde está el límite entre lo que se puede negociar y lo que es innegociable, y fortaleza para saber decir que no por encima del interés puntual del momento, pero ni el talento ni la fortaleza aparecen en el horizonte del Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero.

La segunda reflexión es que nada prueba mejor el partidismo y la falta de lógica de la petición que hoy nos trae aquí que el que sea el propio Grupo Vasco, un partido que lleva 25 años en el Gobierno vasco haciendo y deshaciendo como ha querido, con la complacencia de unos y la ayuda de otros, realizando todo aquello que ha querido y no haciendo aquello que no le convenía, quien precisamente pide desmontar una parte del Archivo de

Salamanca para transferir al Gobierno vasco y a otras instituciones y entidades vascas los documentos que sobre la guerra civil española en el País Vasco ahí se guardan.

Si el Grupo Vasco está interesado en que el Gobierno vasco, o las diputaciones, los ayuntamientos, los partidos políticos y los sindicatos históricos recuperen documentos referidos a la guerra civil y al exilio, no tiene que ir a pedir nada a Salamanca ni traer nada aquí, al Congreso de los Diputados, expresando tales deseos, lo que tiene que hacer es primeramente presentarse en su propio archivo, Museo Nacionalista Vasco en Artea, archivo del PNV regentado por su Fundación Sabino Arana, tirar de los índices y proceder, ya que es su deseo y filosofía, a devolver todos los documentos que sobre la guerra y el exilio ha juntado, documentos que la mayoría no son ni del Partido Nacionalista Vasco ni de sus militantes ni tienen que ver con ellos, sino que se trata de documentos oficiales institucionales y de origen tales como la Junta de Defensa de Vizcaya, el Gobierno vasco de 1936 a 1937, el Gobierno vasco en el exilio desde 1937 a 1977, los partidos políticos de la época de 1936 a 1977 (por ejemplo el Partido Socialista Obrero Español), los sindicatos de la época desde 1936 a 1977, el SERE (Servicio de Emigración Republicanos Españoles), la Comisión de recuperación de material en Francia, constituida por el Gobierno español de 1939 a 1944, etcétera. El archivo del PNV en Artea contiene fondos que poquito tienen que ver con el PNV, o así lo creemos, como los denominados Fondos Falange Exterior, que duermen el sueño de los justos en Artea sin que el PNV los haya devuelto a nadie. Todos estos fondos, que son la mitad del contenido del archivo de Artea, donde debieran estar es en un archivo nacional del Estado, por ejemplo en el de Salamanca, pero de eso la proposición nacionalista nada dice, parece que no se aplica para lo propio lo que a otros exige como irrenunciable. Más aun. La Fundación Sabino Arana, que es del PNV, asegura que no es necesario que estos fondos, que nada tienen que ver con el PNV, salgan de Artea, porque allí se pueden consultar. ¡Qué casualidad! Los de Salamanca también se pueden consultar, pero con una diferencia: no se los ha quedado un partido político concreto, sino que están bajo la custodia del Estado y son de todos los españoles, también de los españoles que votan al PNV, pero no solo de ellos.

¿Cómo pedir al Grupo Vasco que reflexione sobre esto si ni siquiera cede al Gobierno vasco los papeles que son del Gobierno vasco y que, por artes poco claras pero por la perenne confusión del nacionalismo entre partido, gobierno y sociedad, acabaron en manos del partido? Quizá ese es el problema, que aquí solo se da por bien emplazado aquello que el partido proponente controla en su archivo y permite, o no, consultar según convenga, en cambio lo que está a disposición de todos es más comprometedor a veces; por ello el PNV no traslada al Gobierno vasco los fondos que requisó, se quedó o recibió como regalo de algún *hezkide* que confundió la

documentación del Gobierno vasco con su patrimonio. Por todo lo anterior, hemos de decirle al Grupo Vasco que comience dando ejemplo en Artea de lo que pretende hacer en Salamanca para que, aunque discrepemos, podamos considerar que la propuesta nacionalista tiene lógica interna; si no, esta propuesta no es seria, es incoherente, va contra los propios hechos del PNV y responde a un criterio sectario y localista de lo que debe ser la custodia y puesta a disposición de todos de nuestra memoria histórica, la memoria que no puede ni debe quedar sometida a criterios tan partidistas. Señores del Grupo Vasco, comiencen por su propia casa, pues como reza el dicho popular, y nunca más a cuento puede venir: lo que Artea non da, Salamanca non presta. Les quiero anunciar también que el Grupo Popular va a presentar una proposición no de ley en esta misma línea para que ustedes devuelvan todos los archivos que no les pertenecen a unos fondos del Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Por *Convergència i Unió* el señor Vilajoana tiene la palabra.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Yo quería hacer una intervención muy breve diciendo sencillamente que apoyaba plenamente la proposición no de ley que plantea el Grupo Vasco, pero la intervención reciente de la diputada del Grupo Popular me obliga a extenderme un poco más, y lo lamento, presidenta, porque antes he dicho que quería ser austero para terminar a una hora razonable hoy, pero yo creo que se han dicho cosas que me parecen graves.

En primer lugar, yo entiendo que esta proposición no de ley es absolutamente coherente, no desmantela nada, porque debemos volver a recordar (este debate ya se ha producido más de una vez en esta Cámara, en esta Comisión) que estamos hablando de unos documentos que fueron expoliados en un acto agresivo dentro de un contexto de una guerra civil, que fueron utilizados estos documentos para iniciar una persecución y una represalia a los no amantes del régimen de aquel momento, y por tanto esto nada tiene que ver con esto de lo que usted hablaba de un archivo en Artea, concretamente de la Fundación Sabino Arana. A mi me gustaría también decirle, señora diputada, que la Fundación Sabino Arana —y tuve la suerte de ser consejero de Cultura de la Generalitat de Catalunya en el momento en que se produjo— entregó al Archivo Nacional de Catalunya toda la documentación que tenía este archivo y fue depositado en un archivo tan importante, tan decisivo, tan patrimonial y tan bien conservado como es el Archivo Nacional de Catalunya, al que sin ningún tipo de presión, la Fundación Sabino Arana hizo entrega de los documentos que tenían que ver con el Gobierno de Catalunya. Esto demuestra en primer lugar, que la documentación que tienen no es una documentación expoliada ni usurpada. Durante muchos años, mucha gente, incluido el Archivo de Salamanca, no se preocupaba de estos documentos, porque durante muchos años estos documentos estu-

vieron en distintos almacenes depositados sin saber lo que había, sin ningún tipo de codificación. En cambio, la fundación Sabino Arana ha hecho un trabajo de documentación, de archivo, de conservación, de análisis, de estudio; a partir de una solicitud del Gobierno de Catalunya, tuvieron el gesto de honorabilidad de entregar estos documentos al Archivo Nacional de Catalunya. Por tanto, mezclar una cosa con la otra me parece mal en este contexto, pues no estamos hablando en absoluto de lo mismo. Quede claro que este proyecto de ley que estamos trabajando lo único que hace es devolver una legitimidad que se rompió en un momento dado, nada más que eso. El Gobierno vasco fue un gobierno legítimo en la República, y solamente había dos gobiernos legítimos autonómicos en la República, el vasco y el catalán, por tanto no estamos aquí en un proceso de los nacionalistas que pedimos no sé qué.

Otra cosa que me gustaría volverles a recordar es que esta solicitud de devolución no la han hecho sólo los nacionalistas, que a ustedes tanto les preocupan. El día 18 de enero de 1978 un senador, el senador Benet, lo solicitó, pero es que el 18 de marzo de 1980 el diputado de Alianza Popular Manuel Fraga Iribarne solicitó la devolución de los archivos de Salamanca a la Generalitat de Catalunya. Que yo sepa, el señor Fraga no es un gran nacionalista, y lo hizo porque lo único que estaba pidiendo el señor Fraga era devolver una legitimidad. Por favor, no sigan diciendo que esto es una triquiñuela que han conseguido los nacionalistas a partir de no sé qué, estamos hablando de un acto de legitimidad. La Generalitat lo ha reclamado desde el año 1978 por diputados y diputadas, senadores y senadoras de todos los grupos políticos, desde el año 1978, e incluso, repito, el señor Fraga Iribarne, portavoz de Alianza Popular en aquel momento, solicitó esta devolución. Además, su grupo político apoyó una proposición no de ley en los mismos términos que la que se está presentado ahora por el Grupo Vasco donde, por 313 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, se solicitaba, y se daba, un plazo para devolver los papeles de Salamanca a la Generalitat de Catalunya. O sea, es bueno, recordar todo esto. Está aquí documentado, están en el Congreso todos estos datos, no los saco de ninguna parte ni de ningún archivo sino que están en el archivo del Congreso.

Dicho todo esto, el Grupo de *Convergència i Unió* por supuesto, por pura coherencia, apoyará esta proposición no de ley que, repito, lo único que pide es devolver unos documentos que legítimamente son del Gobierno vasco y que fueron usurpados por una acción de expolio en el año 1937.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Tardá, de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra.

El señor **TARDÁ I COMA**: En primer lugar, decir públicamente aquí, en esta Cámara, lo que en Cataluña ya se ha dicho públicamente, y es el profundo agradecimiento a la Fundación Sabino Arana que, tal y como ha

dicho mi compañero Jordi Vilajoana, tuvo la generosidad de restituir todos los documentos que pertenecían a la Generalitat de Catalunya y que hoy día están depositados en el Archivo Nacional de Catalunya, lo cual, más allá de una muestra de solidaridad entre los pueblos catalán y vasco, significó, repito, un ejercicio de generosidad y de justicia. Entendemos que las palabras que se han oído están fuera de lugar, y lo decimos los catalanes que además hemos sido receptores de esta generosidad de la Fundación Sabino Arana. Queremos expresar nuestro profundo agradecimiento a la fundación. Quiero decir también que estamos casi al final del trayecto, han hecho falta 25 años de constante reivindicación, pero al final, al menos para una buena parte de la documentación depositada en el Archivo almacén de Salamanca, estamos, repito, al final del trayecto.

Aun así, yo recuerdo un hecho vivido por el ex presidente de la Generalitat de Catalunya, Jordi Pujol, con la ex ministra de Cultura, Pilar del Castillo. Al parecer, la conversación iba de la siguiente manera. Quizás con un aire paternal, puesto que hay una cierta diferencia de edad entre las dos personas, el presidente Pujol le decía: Usted dejará de ser ministra de Cultura y yo dejaré de ser presidente de la Generalitat (cosa que parecía ficticio pero que también ocurrió) y la reivindicación seguirá. Efectivamente, la reivindicación ha permanecido, puesto que respondía a una voluntad popular.

Los papeles, mal llamados papeles, la documentación expoliada por el ejército fascista, franquista, digámosle como queramos, es una documentación que, tarde o temprano, quieran o no quieran, irá al Principat de Catalunya, irá a Aragón, irá al País Valencià e irá a Euskadi. Esto es así, y a las pruebas me remito, pues la mayor parte de la documentación, que es la que hace referencia al Principat de Catalunya, va a ser devuelta por el Estado español. De manera que hay dos maneras de hacerlo, a la contra o a favor, a la contra de la voluntad popular o a favor de la cultura y a favor de la justicia. Puede ser que haya un cierto empecinamiento de querer ganar tiempo, pero esto, no lo duden, va en contra de la convivencia, va en contra de la cultura y va en contra de la responsabilidad que tenemos las generaciones adultas respecto a las nuevas generaciones.

Es evidente que la reivindicación se va a mantener, nosotros estamos convencidos de que toda la documentación, que ciertamente hoy por hoy, respecto a reivindicación sólo afecta a 10 municipios del Principat de Catalunya y a 80 ó 90 municipios del País Valencià, irá a esos municipios. Pues bien, ciertamente hemos llegado a un principio de acuerdo —creo que se está explorando esta posibilidad, ésta es nuestra aspiración—, que la ley de la memoria asuma esta reivindicación. Si no fuere así, es evidente que el conflicto seguiría abierto, la reivindicación seguiría latente y tarde o temprano no podrán negar una realidad: fue una documentación expoliada con fines represores y es evidente que esta documentación tiene que volver. Vamos a buscar fórmulas para que, justamente abierta ya la puerta a esta restitución, pueda

verse culminada. Por eso no entendemos, lamentamos que el Partido Socialista, el Grupo Socialista, vote en contra de esta proposición no de ley de Partido Nacionalista Vasco; la verdad, está fuera de lugar, es más, echamos en falta alguna argumentación que, como mínimo, abra las puertas a buscar fórmulas de conciliación.

Repito, es estéril ir en contra de, pues hemos entrado en una etapa en donde hay que ir a favor de, y justamente la proposición no de ley debía abrir un proceso de diálogo. No entendemos cómo se pueden negar al diálogo. Es lamentable y entendemos que deberían corregir este empecinamiento porque les va a provocar más infelicidad, más problemas por parte de otras fuerzas políticas o grupos políticos de las comunidades nacionales del Estado español. Entendemos que está fuera de lugar.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Lasagabaster del Grupo Mixto tiene la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Estamos hablando en esta iniciativa, como en tantas otras, de una cuestión de justicia; debiera ser casi de oficio el realizar actos de justicia que llevan 25 años de retraso. Es decir, todas estas cuestiones, y otras tantas más de las que hemos debatido y seguiremos debatiendo, hubieran debido ser realizadas y resueltas casi de oficio con la desaparición de la propia dictadura de Franco y, por tanto, con el inicio de la transición a la democracia. Parece mentira que 25 años después nos encontremos discutiendo sobre legitimidades absolutamente claras de las propias administraciones del momento, en este caso la Administración vasca, y lo que son las legitimidades evidentemente claras desde el punto de vista del ordenamiento jurídico de la hoy Administración vasca. Por tanto, 25 años de retraso para intentar —digo intentar porque al parecer hoy tampoco será— simplemente un mero acto de justicia.

Se ha debatido con una base solidísima la reclamación de una documentación incautada por el ejército franquista de manera ilegal como botín de guerra a una Administración vasca plenamente legítima y legal según la propia legalidad de aquel momento. Se trata de gran cantidad de documentación incautada, no solamente a la Administración sino al ejército, incluso a personas físicas. La legitimidad de la reclamación desde luego está clara en la medida en que es la misma reclamación que en esta misma Cámara se ha votado para la devolución a la Generalitat de Catalunya. Probablemente solamente ello debiera haber sido suficiente para exigir, incluso votar sin ningún tipo de intervención, esta iniciativa o haberla incluido en el proyecto de ley que se ha presentado en esta Cámara. Nosotros creemos que volverá, volverá, en algún momento se aprobará, pero lamentablemente vamos a tener que esperar más de esos 26 años que llevamos esperando.

Al hilo del debate que hoy hemos tenido, simplemente me gustaría realizar dos consideraciones, en este caso

una a la intervención de la portavoz del Partido Popular y otra en relación a la todavía no intervención del Grupo Socialista, pues por exigencias del guión tengo que hacerla antes de escuchar, algo que podría entenderse como no demasiada cortesía, pero no me queda otro remedio.

Al Grupo Parlamentario Popular, a cuyo representante he escuchado con atención, yo le diría dos cuestiones. Más allá de lo que ya han dicho mis compañeros catalanes, que han reconocido y agradecido esa devolución de la Fundación Sabino Arana de los fondos catalanes a la Generalitat, en la que se centraba la intervención de la portavoz popular, yo diría que esa misma justificación tendría que aplicarla la Fundación Francisco Franco, es evidente y es claro. ¿Por qué exigir a una fundación de un partido político, a una fundación privada, lo que no han querido hacer con tantos y tantos fondos que tiene la Fundación Francisco Franco y sobre lo que sistemáticamente han votado en contra? Es cuestión bastante curiosa, parece ser que consejos vendo pero para mí no tengo; algo curioso que deslegitima en absoluto toda la intervención del Grupo Parlamentario Popular. En segundo lugar, si hay un interés, si realmente hay una reclamación o una sensibilidad en relación a la documentación pública en la Administración y en el ámbito vasco, creo que es en el propio ámbito vasco donde se deben debatir estas cuestiones. Parecería razonable que esta intervención de la portavoz del Partido Popular fuera más propia de un ámbito parlamentario vasco que no de éste. En todo caso, no ha habido ni una sola justificación de por qué tiene que seguir manteniéndose en el Archivo de Salamanca una documentación incautada ilegítimamente.

En cuanto a lo que hemos visto, desde la retirada de una enmienda hasta la retirada del Grupo Parlamentario Socialista, parece que hemos rebajado el talante y la oferta de diálogo de noviembre de 2004 a mayo de 2005, cosa que nos desagrada, pues en noviembre de 2004 el Grupo Socialista tenía intención de iniciar con talante un proceso de diálogo. Vuelvo a decir, tengo que intervenir desgraciadamente antes de conocer las razones, pero esto nos lleva a reflexionar qué ha pasado, por qué no hay esa oferta de diálogo, por qué no hay ese proceso de diálogo, en definitiva, algo muy coloquial, por qué hay esa rebaja de talante meses después. En fin, lo lamento, porque sería razonable escuchar primero, pero las exigencias del guión me llevan a centrar la intervención en estos términos.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Louro del Partido Socialista tiene la palabra.

El señor **LOURO GOYANES**: Ciertamente la sublevación militar contra el orden constitucional en el año 1936 produjo consecuencias lamentables en todos los órdenes, en la vida política, en la vida social, en la vida económica, y obviamente en la vida cultural de nuestro país; significó un gran drama nacional que está

en la memoria de todos nosotros. La restauración democrática del año 1978 marca el inicio de recuperación de la normalidad democrática, de la convivencia pacífica, del orden y de la ley. A lo largo de estos años hemos resuelto muchísimos problemas y hemos celebrado muchísimos debates; el balance no puede ser calificado más que de positivo.

Un debate que ocupó espacios, que aportó razones, que aportó argumentos en este Parlamento, ha sido la restitución de documentación incautada al Gobierno de la Generalitat de Catalunya, debate amplio, dilatado en el tiempo. En intervenciones precedentes se hacía referencia a múltiples iniciativas que se tienen presentadas en este Congreso de los Diputados. Hay que decir que el 18 de mayo del pasado año 2004 fue aprobada en este Parlamento, en el Pleno del Congreso de los Diputados, una proposición no de ley con amplio apoyo, una proposición no de ley que marca el inicio de un proceso que pretende resolver el viejo contencioso y poner las cosas en su sitio. El Gobierno está actuando con la seriedad y el rigor que este asunto requiere, ha constituido en su momento una comisión de expertos que ha elaborado un informe, que ha establecido unos criterios; en función de ese informe y en función de esos criterios, está trabajando el Gobierno. Hay que decir que hace escasos días fue presentado un proyecto de ley que pretende dar satisfacción a buena parte de la problemática que venimos debatiendo desde hace tiempo. Debo decirles que el Grupo Parlamentario Socialista es consciente de que el debate continúa, cierto que en menor medida, que existen más reivindicaciones, que existen más planteamientos de distintas entidades e instituciones. Valoramos, sin embargo, como muy positiva la posición del Gobierno, que quiere dirigir y moderar este debate, quiere encauzarlo, quiere modularlo y quiere moderarlo.

El Grupo Parlamentario Socialista confía que al final las distintas posiciones y diferencias de criterios puedan converger, y ésa es la tarea del Gobierno. Ello, señorías, requiere tiempo y requiere también decisiones maduras. Ciertamente es que el Gobierno tiene una actitud rigurosa, seria, medida y prudente. Yo diría al grupo que propone, al portavoz del Grupo Vasco, que acelerar este debate, tomar decisiones que no contribuyan a aproximar posiciones no es bueno en este momento, puede actuar en contra de la convergencia de criterios y en contra de la satisfacción de intereses legítimos que el Gobierno quiere ir modulando. El Grupo Parlamentario Socialista considera necesario seguir trabajando por compatibilizar el interés legítimo de las distintas entidades e instituciones con la unidad e integración de la documentación del archivo de la guerra civil y del franquismo.

Debo decirles que esta posición no es improvisada, no es una posición que derive de una determinada circunstancia, es la posición del Partido Socialista, que se ha presentado a las elecciones generales del pasado año 2004 con un programa electoral, y en el programa electoral del Partido Socialista se contemplaba la crea-

ción, la potenciación del Centro de documentación e investigación sobre la guerra civil y el franquismo, centro que está ubicado en la ciudad de Salamanca; es voluntad del Gobierno de España, del Gobierno socialista, el potenciar un centro que recoja toda la documentación que hay en relación con la guerra civil española y con el franquismo. Ciertamente es que esta pretensión, señorías, hace 25 ó 30 años, no sería lógica. Felizmente, en este momento, el desarrollo tecnológico hace posible que dispongamos de un centro de documentación e investigación sobre la guerra civil española y el franquismo acumulando toda la documentación en los múltiples soportes para que los investigadores, la gente que tenga curiosidad intelectual, puedan acudir a este centro y dotarse de toda la información. Por lo tanto, el Gobierno socialista tiene clara la dirección de su trabajo, de su gestión, tiene un programa electoral que cumplir y vamos a ser fieles a la palabra dada.

Esta proposición no de ley acelera un debate que el Gobierno quiere moderar; es voluntad del Gobierno, expresada por el propio presidente del Gobierno no hace muchas semanas en el Pleno del Congreso de los Diputados. Dado que esta proposición no de ley no aporta nada en la convergencia de intereses y en la convergencia de un posible entendimiento y acuerdo, entendemos que no contribuye a los objetivos que el Gobierno tiene establecidos y nuestro voto va a ser negativo, lo cual no quiere decir que el Grupo Parlamentario Socialista que apoya al Gobierno no siga trabajando de acuerdo con lo que tiene escrito en su programa electoral.

— **RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS JÓVENES ARTISTAS E INTÉRPRETES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000183.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto número 3 del orden del día, relativo a la elaboración de un plan de actuación para la promoción de los jóvenes artistas e intérpretes. Para su defensa, tiene la palabra la señora Vázquez del grupo proponente.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: El Grupo Parlamentario Popular presenta hoy aquí una proposición no de ley relativa a la elaboración de un plan de actuación para la promoción de los jóvenes artistas e intérpretes, un plan que se debe remitir a esta Cámara en el plazo de seis meses.

Dentro de la política cultural, el apoyo a los jóvenes artistas para el Grupo Popular es imprescindible; creadores e intérpretes deben ser uno de los objetivos prioritarios. La participación de los jóvenes en actividades de cultura y creación artística se encuentra condicionada por la falta de espacios destinados a estas prácticas. Muchas veces la falta de locales de ensayo, incluso de

espacios culturales en los medios de comunicación, muestran actualmente un panorama poco alentador para que aparezca y se consolide entre la juventud este tipo de iniciativas artísticas.

En la pasada legislatura, el Gobierno del Partido Popular promovió instituciones como la Compañía Nacional de Danza 2, la Joven Orquesta Nacional de España o el Centro para la Difusión de la Música Contemporánea, prestando también atención a la formación de futuros artistas a través de las becas culturales y de las unidades de producción del Inaem. Se creó asimismo el premio Velázquez de las artes plásticas. A todo ello se añadió la adopción de un marco legislativo que incidía directamente en la creación cultural y artística mediante la Ley de Mecenazgo, la Ley de Fundaciones o la Ley de Fomento de la Cinematografía. Se incorporaron certámenes como el cómic, la ilustración y el diseño, y en el año 2003 se pusieron en marcha las becas Injuve para la ampliación de estudios y formación de jóvenes artistas, dotadas de un presupuesto de 1,5 millones de euros. Actualmente en los presupuestos del año 2005 estas becas han desaparecido. El Grupo Popular presentó enmiendas a los presupuestos en las que pedía recuperar estas becas destinadas a los jóvenes artistas e intérpretes y fueron esas enmiendas rechazadas.

A pesar de esos avances, el Grupo Parlamentario Popular es consciente de que las dificultades que tienen los jóvenes artistas e intérpretes una vez que finalizan su formación para integrarse en el mundo laboral son muchas veces mayores. En estos momentos en que se ha separado el Ministerio de Educación y Cultura debe de mantenerse una preocupación mayor por estos jóvenes artistas e intérpretes. Hoy mismo tengo que mostrar mi preocupación y la preocupación del Grupo Parlamentario Popular por el anuncio que ha hecho la ministra de Educación de que igual desaparece la carrera de historia del arte. Eso no es positivo y de alguna forma no va en consonancia con la proposición no de ley que hoy presentamos aquí. Queremos hacer un llamamiento a que no debía desaparecer esa carrera, que está dando muchos talentos a este país. Era una carrera que se estaba consolidando y que no debe ahora desaparecer.

Esta proposición no de ley fue presentada el 25 de junio de 2004, por eso a lo mejor en algunos aspectos está desfasada. Nosotros pedíamos que, en el plazo de seis meses, se remitiese un plan de actuación para la promoción de jóvenes en el que pedimos apoyar la salida profesional de los jóvenes artistas facilitándoles medios, ayudas directas, espacios y canales comerciales; dar a conocer la nueva creación española en el exterior; realizar convenios con las administraciones competentes para proporcionar los medios necesarios a los jóvenes creadores. Tengo que hacer una mención a la SGAE, que tiene unos convenios con emigrantes, o por ejemplo en Madrid el alcalde Ruiz Gallardón está facilitando locales de ensayo a muchos jóvenes. Pedimos también que se cree una unidad de cooperación en el Ministerio de Educación y Ciencia para dar continuidad al sistema de

formación y educación artística de interpretación y creación. Al mismo tiempo, pedimos que se convoque en este año, con la mayor celeridad posible, las becas Injuve para la ampliación de estudios y formación de jóvenes artistas. Cuando hablamos de jóvenes artistas e intérpretes nos referimos tanto a las artes plásticas como a las escénicas, como pueden ser la música, el cine, la literatura, el diseño o la arquitectura.

En aras de que salga aprobada esta iniciativa y de que podamos ayudar a estos jóvenes, vamos a aceptar la enmienda que propone el Grupo de Convergència i Unió que nos apuntaba un punto más, que es conseguir que las radios y televisiones públicas sean los grandes altavoces, pues nos parece muy correcta y acertada la idea. Por otra parte, en aras de este consenso, agradezco la posibilidad que nos ha brindado la portavoz del Grupo Socialista de hacer una enmienda transaccional en la que no seamos rigurosos con el plazo de seis meses sino que pongamos a la mayor celeridad posible, lo cual nos parece oportuno. El Partido Popular hará un control de si este plan va a venir aquí, a esta Cámara, con esa mayor celeridad posible que nos anuncia el Partido Socialista. Yo confío en la buena fe de la portavoz y agradezco de antemano que acepte esta proposición. Señora presidenta, si tienen a bien el resto de grupos parlamentarios, elaboraremos una transaccional conjunta los tres grupos y la presentaremos a la Mesa en breves momentos.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo de CiU, tiene la palabra el señor Vilajoana, que además ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Si ahora la portavoz del Partido Popular busca una transaccional, pues adelante. Solamente quiero decir dos cosas. Se debe dejar claro en esta transaccional que proponga el hecho de decir que hay una serie de comunidades autónomas, de gobiernos autonómicos, que están haciendo un esfuerzo importante en esta idea de potenciar a los jóvenes creadores, y por tanto, que estas medidas apoyen estas iniciativas que ya existen.

Una cierta obsesión que tiene este diputado, es que un elemento determinante para potenciar estos jóvenes valores son las radios y las televisiones públicas, es decir, un mecanismo claro de conseguir que haya unos buenos altavoces para estos jóvenes artistas e intérpretes, como son la radio y la televisión públicas, tanto la estatal como las autonómicas. Por tanto, yo sugería introducir un punto para conseguir que las radios y televisiones públicas sean los grandes altavoces para los jóvenes artistas e intérpretes. Me gustaría que en esta transaccional se incorpore este concepto de que actúen la televisión y la radio como medio de promoción de estos nuevos valores. Si esto es así, estaré encantado de apoyar esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista la señora Montón tiene la palabra.

La señora **MONTÓN JIMÉNEZ**: Quisiera empezar dejando constancia de que mi grupo considera de gran interés e importancia el apoyo a los jóvenes artistas e intérpretes.

No quiero continuar sin matizar algo la intervención de la portavoz del Grupo Popular. Ponía en boca de la ministra la intención de eliminar la carrera de historia del arte. Debo decirle que no son palabras de la ministra ni del ministerio, simplemente es un primer documento que ha elaborado el Consejo de coordinación universitaria en función de adaptarse al espacio europeo de titulación superior. Quizá aquí también haya una pequeña confusión de matiz, pues es en la carrera de bellas artes donde se forma una parte importante de artistas y creadores, no en la de historia del arte, pero este sería otro debate.

Ya centrándonos en la proposición no de ley, antes de decir sí, debemos analizar el contenido de la petición de esta proposición no de ley. Vemos que los objetivos del plan de actuación propuesto por el Grupo Parlamentario Popular básicamente ya se cumplen en su mayoría, sirvan de ejemplo las ayudas denominadas de formación de profesionales de la cultura incluidas en las convocatorias de ayudas de concurrencia competitiva. Estas ayudas van dirigidas al fomento de la organización en España de actividades docentes destinadas a la formación de profesionales en artes e industrias culturales y a la asistencia de profesionales de esta naturaleza a cursos y a actividades formativas que se celebren en un país distinto al de su residencia habitual. De esta manera, se organizan cursos para formación de jóvenes artistas e intérpretes y se proporcionan los medios para asistir a centros de enseñanza de reconocido prestigio o para estudiar con maestros de acreditada categoría. Además se publica anualmente en el Boletín Oficial del Estado, con arreglo a la Orden de 14 de julio de 1998, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas y becas de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, una convocatoria de ayudas para la promoción del arte español y apoyo a las nuevas tendencias en las artes, dependiente de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, competente en la materia de la creación artística, en virtud del artículo 4.1 k) del Real Decreto 160/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura. En lo relativo a los centros de creación del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, tanto el Centro para la Difusión de la Música Contemporánea como la Joven Orquesta Nacional de España llevan más de veinte años atendiendo a la formación de jóvenes instrumentistas y difundiendo la creación de los creadores e intérpretes de la música actual.

Por todo ello, no podemos aceptar esta proposición no de ley tal como se presenta, aunque sí nos resulta interesante a los efectos de unificar en un solo plan de actuación las actividades que en torno a este objetivo, constituido por el apoyo a la creación de jóvenes artistas

e intérpretes, adoptan diversas instituciones. Sin embargo, el plazo de seis meses que establece la proposición no de ley se considera escaso e insuficiente para coordinar en un único texto actividades tan diversas y que afectan a instrumentos de fomento y promoción tan variados. Aunque la existencia de un plan de actuación como el que se plantea en la proposición no de ley no resulta imprescindible para la concesión de ayudas del Ministerio de Cultura a jóvenes artistas e intérpretes, proponemos una transaccional que explicaba la portavoz del Grupo Popular que quedaría redactada en los siguientes términos que quiero leer para que quede bien clara.

La Comisión de Cultura insta al Gobierno a que, en lo concerniente a la promoción de jóvenes artistas e intérpretes, reúna y unifique en un solo plan de actuación las actividades y acciones en vigor que adoptan las diversas instituciones en torno a este objetivo, de manera que en un único texto se coordinen las siguientes actividades. Uno. Apoyar la salida profesional de los jóvenes artistas facilitándoles medios, ayudas directas, espacios y canales comerciales. Dos. Dar a conocer la nueva creación tanto en las artes plásticas y escénicas como la música, el cine, la literatura, el diseño o la arquitectura. Tres. Promover el desarrollo de programas de acción cultural en el exterior que incluyan un aumento de las posibilidades de los jóvenes artistas españoles para formarse en el exterior. Cuatro. Realizar convenios con las administraciones competentes para proporcionar los medios necesarios a los jóvenes creadores en el ámbito competencial de cada Administración y con la colaboración de cada una de ellas. Cinco. Crear una unidad de cooperación en el Ministerio de Educación y Ciencia para dar continuidad al sistema de formación y educación artística y de interpretación y creación. Seis. Convocar con la mayor celeridad posible las becas Injuve para la ampliación de estudios y formación de jóvenes artistas.

A esta transaccional que presentamos se nos propone añadir un punto más, el de Convergència i Unió, que sería siete. Conseguir que las radios y televisiones públicas sean los grandes altavoces para los jóvenes artistas e intérpretes.

No tenemos ninguna objeción, pues estamos totalmente de acuerdo, y así lo explicó la directora de Radio Televisión Española el 30 de junio de 2004 cuando se formuló una pregunta oral en Comisión, pregunta que le hacía el diputado socialista Portero García, sobre las iniciativas que ha tomado o pensaba tomar la dirección de Radio-televisión Española para potenciar a los jóvenes creadores de los diferentes campos artísticos, por lo que en este último punto ya se está trabajando, y como no podía ser de otra manera, también estamos de acuerdo.

Para acabar, mi grupo estaría en disposición de votar favorablemente la proposición no de ley presentada. Es nuestro deseo, y creo que así sucederá según lo consensuado, conseguir profundizar en la tarea de fomentar y apoyar a los jóvenes artistas e intérpretes.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Vázquez tiene la palabra a fin de fijar su posición respecto a las enmiendas planteadas. Le rogaría, por favor, que no reabra debates sino solamente se ciña a decir si acepta o no las enmiendas.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Para decir que sí aceptamos la de CiU íntegramente y la del Grupo Socialista, que nos propone quitar el plazo de los seis meses, la aceptamos también. Lo aceptamos así y le pasaremos el texto ya.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Yo también estaría encantado.

— **SOBRE EL DESARROLLO DE UN PLAN COORDINADOR DE ACTUACIONES EN MATERIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN PARA FOMENTAR NUEVOS PÚBLICOS PARA LA MÚSICA, EL TEATRO Y LA DANZA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000428.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 4 del orden del día, sobre el desarrollo de un plan coordinador de actuaciones en materia de cultura y educación para fomentar nuevos públicos para la música, el teatro y la danza, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Para su defensa, tiene la palabra la señora Juanes.

La señora **JUANES BARCIELA**: El desarrollo de públicos es esencial para el futuro de las artes escénicas, los proyectos de desarrollo de públicos bien planificados y evaluados tienen el potencial para reubicar las artes en el centro del quehacer diario. La generación de amplios públicos para las artes en España es un deseo compartido por los propios creadores y por todas las administraciones, es un compromiso de origen y sobre todo porque así nos lo demanda la educación artística y la cultura de este país. Esa búsqueda de nuevos públicos para las artes escénicas y musicales está íntimamente relacionada con los problemas de la formación en las nuevas generaciones de aficionados, es decir, el sistema educativo es esencial para la transmisión cultural. Por ello, en el proceso educativo deben acometerse programas, proyectos, en el marco de un plan coordinador y encontrarse espacios y actividades que acerquen el teatro, la música y la danza a los que serán espectadores de futuro, tomando en consideración que los ámbitos de intervención e influencia son muy diversos, así como los medios de que se puede disponer.

Es necesario políticas educativas que incluyan el fomento de las disciplinas artísticas desde la más temprana edad para que cualquier persona pueda disfrutar

de las numerosas posibilidades que las artes nos ofrecen, porque además es preciso acercar las artes escénicas y la música al mayor número posible de espectadores porque, entre otras cosas, el espectador no nace, se hace. El objetivo es acercar los niños, los jóvenes, a las artes para fomentar en ellos actitudes creativas, un proyecto para tratar de provocar en los jóvenes la afición por las artes escénicas y musicales. Se trata de poner en marcha mecanismos de apoyo y refuerzo porque en los niños es más fácil sembrar las semillas del conocimiento y el disfrute de las artes. Así estaremos, además, haciendo ciudadanos mejores en todos los sentidos.

En este sentido, tanto la ministra de Cultura, la señora Calvo, en su comparecencia del pasado 24 de mayo de 2005, como el director del Inaem, don José Antonio Campos Borrego, dejaron claro que este ministerio estará atento a los planes educativos que se elaboren tanto desde el Ministerio de Educación y Ciencia como desde las comunidades autónomas para trabajar en la misma dirección y conseguir que esos nuevos públicos accedan de manera coherente al uso y disfrute de las artes escénicas y musicales. Estos planes incluirán con especial atención las estrategias artísticas de los centros de creación del Inaem.

La finalidad de este plan coordinador es la programación y difusión de las artes escénicas que favorezcan los hábitos de consumo habitual, favoreciendo programaciones estables y continuadas en las áreas de la música, el teatro y la danza; además de contribuir a crear cauces de difusión, se potenciarán aquellas áreas artísticas que requieren un mayor estímulo. Por tanto, se trata de poner en valor el cada vez más importante carácter multidisciplinar de las artes escénicas y musicales. Para que tenga efectos tiene que haber un esfuerzo conjunto de todas las administraciones, Gobierno central, comunidades autónomas, ayuntamientos, centros de creación que desarrollan su trabajo en España, para rentabilizar mejor los recursos dedicados a la cultura. El Partido Socialista al que represento considera que es necesario un diálogo permanente y fluido con los representantes de las instituciones culturales de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos para alcanzar objetivos comunes y colaborar en la mejor difusión del teatro, la música y la danza. Es imprescindible crear un marco de trabajo con el Ministerio de Educación y, en su caso, con las comunidades autónomas para establecer grupos de trabajo que desarrollen un plan de medidas concretas para acercar y hacer disfrutar a los niños y jóvenes de las artes escénicas y musicales.

Las unidades de producción del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música ya desarrollan una actividad en este sentido. La Compañía Nacional de Teatro Clásico, el Centro Dramático Nacional, el Teatro de la Zarzuela, la Orquesta y Coro Nacional de España desarrollan actividades y, en algún caso, publicaciones de carácter pedagógico y educativo. El Inaem pretende reforzar e incrementar estas actividades creyendo que su eficacia podría ser mayor si se inscriben en un plan global educación-cultura debidamente coordinado. Se trata de enfocar la gestión cultural en un sentido más

amplio y complejo de lo que se venía haciendo hasta ahora, contemplando no solo el número de espectadores, sino también otras variables como son la formación del gusto y de la subjetividad, y en definitiva, la construcción de las identidades sociales en el marco de la revolución tecnológica que está alumbrando lo que conocemos como sociedad de la información.

Resumiendo, estamos apostando por la creación y por la puesta en valor de nuestro patrimonio común, y lo queremos hacer con el acuerdo de todas las instituciones que tienen competencia en estos sectores artísticos, de forma que entre todos podamos contribuir a una mejor difusión de las artes escénicas y musicales. Además, el papel que deben jugar los medios de comunicación en este plan coordinador es crucial, y sobre todo aquellos que son de titularidad pública. Solo contando con los recursos de los medios de comunicación podrá garantizarse una promoción de las artes escénicas y musicales y, en definitiva, de nuestra cultura. El vínculo de los medios de comunicación resulta imprescindible para que estos temas de formación de nuevos públicos tenga presencia y diversidad, debiendo diseñarse programas informativos de divulgación y de debate que profundicen en la difusión de las artes escénicas.

Hemos llegado a una transacción con el resto de los grupos. Voy a proceder a su lectura: La Comisión de Cultura insta al Gobierno a desarrollar un plan de actuación, en régimen de cooperación y con el respeto de los ámbitos competenciales de las comunidades autónomas, mediante programas o proyectos en un marco de cooperación concreto cuyo objetivo se encuentre focalizado en el fomento de nuevos y mejores públicos para las artes escénicas y musicales.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Otros grupos que deseen fijar posición?

El señor Vilajoana tiene la palabra.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Apoyaremos esta propuesta. Agradezco mucho que se haya introducido este cambio de las artes escénicas y me gustaría que constara en el «Diario de Sesiones» que son muy importantes el teatro, la danza y la música, pero hay un sector de las artes escénicas muy relevante que es el circo y el teatro en la calle, que es un gran productor de nuevos públicos. Con la expresión «artes escénicas» resumimos danza, teatro y circo, que, repito, es otro factor importantísimo para el objetivo de la proposición no de ley, que es la consecución de nuevos públicos, sobre todo infantiles y juveniles, cuya función en este campo es imprescindible para conseguir estos nuevos públicos del futuro.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Partido Popular el señor Calpe tiene la palabra.

El señor **CALPE SAERA**: El Partido Socialista trae a la Cámara una proposición no de ley con la que nece-

sariamente habíamos estar de acuerdo, porque si lo que se nos pide es que instemos al Gobierno a desarrollar un plan coordinado de actuaciones en materia de cultura y educación para fomentar nuevos públicos para la música, el teatro y la danza, para la música y las artes escénicas, lógicamente compartimos esa iniciativa, pero nos parece bastante vaga. En la intervención de la portavoz socialista se ha concretado de una manera que también compartimos. Estamos de acuerdo con la alusión que se ha hecho a la función de los diversos centros de producción del Inaem, al papel de los medios de comunicación de titularidad pública, al trabajo que hay que hacer dentro del sistema educativo para ganar nuevos públicos, pero creemos que hay que hacer algo más.

Si nos referimos a los centros del Inaem, por citar los de titularidad estatal, estamos pensando en el público de sala. Ciertamente es que con los medios de comunicación pública estamos ampliando ya la posibilidad de acceso de otros públicos, pero habríamos de pensar también en la música grabada en el caso de la difusión de las obras musicales que llegan a mucha más gente. Es importante tener en cuenta que la población española está muy dispersa. Afortunadamente en los últimos años y con el régimen democrático ha proliferado en las comunidades autónomas la creación de orquestas y de centros dramáticos, pero aún hay muchos españoles que tienen seria dificultad para acceder a una sala o que lo pueden hacer una vez en la vida, cuando acuden a una gran ciudad, pero no regularmente. Por eso habíamos presentado una enmienda que en parte se nos ha admitido (le agradecemos al grupo proponente que lo haya hecho) pero en parte no, por lo que no me resisto a defenderla por si puede servir para un futuro. Nuestro grupo tenía esta misma preocupación y presentó dos iniciativas sobre la música para su debate en esta Comisión y lo que hacía esta enmienda era refundirlas: en una buscábamos el fomento de las artes y otra solicitaba la creación de una subcomisión dentro de esta Comisión para estudiar la problemática general de la música.

En la proposición no de ley relativa al fomento de las artes destacábamos la conexión que debía haber entre cultura y educación, entre las manifestaciones culturales y el sistema educativo, porque queremos que las aficiones y vocaciones artísticas se promuevan desde la escuela promoviendo la enseñanza del teatro y la literatura dramática —decíamos— en los estudios primarios y secundarios, acentuando la función pedagógica de museos e instituciones culturales. No solo se trata, como decía la portavoz del grupo proponente, de que en la escuela, en los colegios, se gane un público, unos espectadores, unos consumidores de cultura, con ser eso importante. La mejor manera de llegar a eso es fomentando la práctica. Si en un colegio logramos que los niños canten en coro o hagan representaciones teatrales tendremos mejor asegurada la participación futura de esos niños como público de un concierto, como compradores de discos o como espectadores de teatro que si no lo hacen. Por otra parte, insistíamos en nuestra enmienda

en que estos programas no solo se redujesen a la edad escolar sino que también llegasen a la edad adulta, porque los nuevos públicos se pueden captar. Y pedíamos una subcomisión que podría estudiar muchos temas y que nos parece importante. Solo voy a referirme a dos porque no es éste el momento del debate, pero son reflexiones interesantes a apuntar para ganar nuevos públicos. Por ejemplo, en el caso de la música hoy existe un divorcio claro entre la creación musical y el gran público, probablemente nunca como en esta época el público que acude a los auditorios piensa que cualquier tiempo pasado fue mejor. Programar un concierto con música creada actualmente es necesariamente un concierto para público minoritario. Creo que ahí deberíamos hacer una reflexión, es uno de los campos en los que más hay que actuar en la captación de nuevos públicos, en un esfuerzo pedagógico de explicar los criterios estéticos y los medios materiales que utiliza la creación actual.

Por otra parte, también habría que reflexionar sobre si cuando queremos fomentar que haya nuevos públicos les vamos a dar la ocasión de que sean público. Sería quizás el momento de plantearse el sistema de abonos. Estoy pensando en el Teatro Real. He de decir que pertenezco a un grupo que apoyó al Gobierno que puso en marcha la programación del Teatro Real y que, por lo tanto, tiene una responsabilidad en el sistema de abonos actuales, pero a lo mejor sería el momento de revisar si ese sistema es el adecuado, porque si creamos mucha afición pero hay unos señores que con unos abonos vitalicios, o con derecho a renovarlos vitaliciamente, impiden el acceso de nuevas personas al teatro, crear nuevos públicos no va a ser suficiente a no ser que creemos también nuevos teatros. Estaría muy bien, pero todos sabemos la complejidad y el esfuerzo económico que ello supone.

Deberíamos seguir reflexionando sobre estos temas. Aunque nuestra enmienda no se acoja en este momento, interesaríamos que reflexione el grupo proponente sobre la misma para que cuando venga a debate la creación de esta subcomisión su postura pueda ser otra y acceda a ella. Lo que lamentamos también es que de nuestra enmienda no se haya acogido el apartado en el que pedíamos una consignación presupuestaria para el ejercicio 2006. Al final es lo de siempre, podemos desarrollar muchos planes, pero si los planes no tienen dotación económica no los desarrollaremos, simplemente los programaremos.

— **SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN CULTURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000432.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto número 5 del orden del día, sobre el establecimiento de un sistema nacional de información cultural.

Para su defensa tiene la palabra la señora Elías Cordón.

La señora **ELÍAS CORDÓN**: Señorías, para el Partido Socialista la acción cultural debe entenderse desde cuatro ejes fundamentales: el reconocimiento de la diversidad cultural, la búsqueda de la cohesión social, el fortalecimiento de la cooperación cultural y su consideración como fuente de generación y riqueza. Es importante resaltar que el reconocimiento de la diversidad cultural debe desplegarse en nuestro país de una forma especialmente intensa por nuestras especiales circunstancias históricas y constitucionales.

La proposición no de ley sobre la creación de un sistema nacional de información cultural que mi grupo, el Partido Socialista, presenta se basa en el mandato que contiene el artículo 149.2 de la Constitución española, que dice: «Sin prejuicio de las competencias que podrían asumir las comunidades autónomas, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las comunidades autónomas, de acuerdo con ellas». Para nuestro grupo es primordial situar a los ciudadanos en el centro de atención del desarrollo cultural. Por ello queremos potenciar y consolidar un diálogo rico y continuo entre nuestras culturas, potenciar las diferentes muestras culturales de cada pueblo y de cada región y de éstas con las culturas del mundo.

Queremos que la pluralidad cultural de los diferentes pueblos de nuestro país sea conocida por el resto de la España plural que somos. Al Partido Socialista le parece oportuno para la optimización de recursos y para la promoción de la diversidad cultural de las diferentes comunidades autónomas que desde el Ministerio de Cultura se cree el sistema nacional de información cultural. ¿Y qué es un sistema de información cultural?, ¿para qué sirve?, ¿cómo se generan los datos? Todos sabemos que es un sistema especializado cuya actividad consiste en realizar determinadas transformaciones sobre unas entradas consistentes en datos o informaciones y en producir unas salidas consistentes en información de valor añadido o informaciones que faciliten la acción y la toma de decisiones, porque un sistema de información reúne, procesa y proporciona información a una organización para que sea accesible y útil a aquellos que deseen utilizarla, incluyendo a los gestores, el personal directivo, los interlocutores y la ciudadanía en general.

Es necesaria la creación de un sistema nacional de información cultural donde estén configuradas las diversas bases de datos vinculadas que estructuren unas entradas y una información en respuesta a las necesidades informativas internas y del entorno y que produzcan unas salidas informativas en forma de servicios y productos. La información es un elemento fundamental para el diseño y la evaluación periódica de políticas, programas y proyectos en el sector cultural. Por consiguiente, se hace necesario que esté al alcance no solo de las instituciones y de los organismos públicos sino también de los creadores, de los investigadores, de los promotores, de los comunicadores y de los ciudadanos en general. Como les decía antes, ¿para qué sirve? La infor-

mación cultural debe ser la base del diseño de todo programa en el campo de la cultura, así como la participación social en su diseño.

La comunicación cultural plena entre las diferentes administraciones con competencia en materia de cultura solo puede ser posible y eficaz, primero, si existe un sistema de intercambio y de información que permita a todos los actores de esta acción pública conocer las necesidades de los ciudadanos; segundo, que permita determinar las posibilidades de actuación existentes en función de las producciones y de las estructuras disponibles; y tercero, que permita optimizar la utilización de recursos para ofrecer en todo momento un mejor servicio público. En este sentido, se considera que una articulación coherente e integrada desde la Administración General del Estado, concretamente desde el Ministerio de Cultura, de los sistemas de información existentes tanto a nivel estatal como en los ámbitos de actuación de las comunidades autónomas y de las entidades locales, así como el establecimiento de pautas de coordinación entre los mismos, resulta imprescindible por la importancia que dichos sistemas de información adquieren en el desempeño del servicio público, primero porque tienen que ser herramientas insustituibles para un mejor conocimiento de la diversidad del panorama cultural en todos sus ámbitos, y segundo y sobre todo, para un desarrollo más eficaz y más ágil de las actuaciones de las administraciones públicas en dichos espacios. Por todo ello se presenta la siguiente proposición no de ley: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer un sistema nacional de información cultural que integre la recogida de los datos proporcionados por los diversos sistemas de información desarrollados por las comunidades autónomas y por las entidades locales, directamente o a través de centros o instancias específicamente destinados a este fin, y coordine la información disponible en los diversos ámbitos relativos a la promoción de la cultura en general, las artes escénicas, la música, la danza, la cinematografía, las bellas artes, los archivos, las bibliotecas, el libro y la promoción de la lectura, la defensa y la promoción de la pluralidad lingüística española, los museos, la protección y conservación del patrimonio histórico y cualesquiera otros ámbitos en los que se desarrolle la participación ciudadana de la vida cultural.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que desean fijar posición?

Señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Apoyaremos esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Hay una enmienda. Por el grupo enmendante el señor González tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**: Para el Grupo Popular la atención a la cultura ha sido y es una prio-

ridad, pues sin duda España, con todas sus diversidades y realidades culturales, es lo que es por su historia y por su cultura y/o culturas, de ahí que cualquier proyecto deba pasar por poner en activo estos grandes valores, y por ende, convertir a nuestro país en una potencia cultural de primer orden.

El hecho de que el Partido Socialista Obrero Español haya eliminado la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Culturales, aparte de restarle importancia a la política cultural como cuestión de Estado, creemos que dificulta todo el proyecto y acción cultural, pero desde luego estamos dispuestos a colaborar con todo aquello que sirva para mejorar nuestra cultura y su proyección, como es el sistema nacional de información cultural presentado en esta proposición no de ley. Para que este sistema funcione con el mayor éxito nuestro grupo está convencido de que la cultura española, con todas sus diversidades, ofrece enormes oportunidades económicas y de empleo y que la marca España depende en gran medida del acierto y ambición de la política cultural. A esta tarea están llamadas todas las administraciones, las academias, las universidades, las fundaciones, las industrias culturales y los protagonistas de la creación y difusión cultural, y siempre sin olvidar a la comunidad iberoamericana, dado que centenares de millones de personas están construyendo desde hace mucho tiempo, con sus luces y sus sombras, una comunidad cultural común.

Para todo esto contamos hoy día con la ayuda de las nuevas tecnologías, que no solo se quedan en la elaboración de una página web ministerial, sino en algo más que, si es bien llevado, se puede concretar en el sistema nacional de información cultural. Me refiero con carácter general, después lo especificaré algo más, a la conservación digital de nuestra memoria cultural, al patrimonio fotográfico, archivístico, rutas culturales, patrimonio histórico e industrial, plan de turismo cultural, especialmente el referido a la conservación del medio ambiente, patrimonio tangible e intangible y la diversidad cultural en su conjunto, sin duda alguna con un objetivo claro y evidente, como es su proyección externa, en la que el Instituto Cervantes tiene un papel protagonista especial y que por supuesto debe contar con los estudios que se vienen haciendo sobre estadística de la demanda cultural y hábitos de consumo de cultura.

En este punto debo aclarar una reflexión de la ministra de Cultura muy reciente que considera que el rock en castellano puede tener una mayor proyección externa que el Instituto Cervantes. Nosotros estamos de acuerdo con el rock en castellano, en inglés, en francés, en alemán. Obviamente pertenecemos a una generación que surgió a mediados del siglo XX y estamos con este género musical, pero, como ustedes comprenderán, no estamos en absoluto de acuerdo con esta perla, que evidentemente no es la peregrina sino que seguramente la peregrina llegará en algún momento determinado con nuestra ministra de Cultura. Aun estando de acuerdo con el rock en el idioma que sea y especialmente en el

castellano, la comparación en este caso no es factible con la función externa del Instituto Cervantes.

La exposición del panorama actual de los programas y actuaciones de preservación, fomento, educación e investigación y difusión que se desarrollan en el ámbito cultural, con prioridad aquella de carácter nacional, con independencia del sector en el que se generen, sea público, privado o social, requeriría un acuerdo previo entre instituciones, unido a la aplicación de las nuevas tecnologías como soporte para su difusión y conocimiento, de acuerdo con el mandato constitucional del artículo 44 que establece lo siguiente: «Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho». Para que un sistema nacional de información cultural tenga un resultado lo más positivo posible, desde el Grupo Popular pensamos que debe buscar otros modelos llevados a cabo en otras naciones en las que sus objetivos hayan tenido éxito. Si me lo permiten, les voy a informar que en Iberoamérica ha sido objeto de planificación nacional entre otros países en México y Colombia con buenos resultados, especialmente en el segundo, por lo que su análisis comparativo, en este caso sí, puede resultar de gran utilidad. Y respondo con ello al carácter particular que en este tema iba a hacer referencia. Así, siguiendo el caso colombiano, se deben definir los servicios estratégicos que apoyen la gestión, armonizar todas las redes del ministerio y habilitar los servicios del sistema para las áreas temáticas ministeriales y cumplir los objetivos del plan estratégico. Si esto se consigue, la finalidad del sistema nacional de información cultural debe concretarse, primero, en que sea la herramienta de integración y consolidación de información del Ministerio de Cultura, y segundo, lograr el posicionamiento del sistema en las redes de apoyo, los funcionarios ministeriales y en general en todo el sector cultural a través de una organización definida y comprometida con recursos que garanticen la sostenibilidad y vigencia de una guía de servicios e informaciones acordes con las necesidades estratégicas del ministerio y del sector cultural como las ya citadas fundaciones, universidades, academias, etcétera. Este planteamiento debe contar con una estructura técnica que permita la creación de diferentes servicios de red y comunicaciones y por supuesto el sistema nacional de información cultural debe estar vinculado a la página web del Ministerio de Cultura.

Aunque no me gusta individualizar, pues la política debe regirse por criterios generales, les voy a comentar un caso que he vivido últimamente y que puede ser un gran ejemplo de lo que estamos tratando. Un pueblo de la provincia de Sevilla llamado Olivares, con un tema cultural central, el barroco, con un instrumento, el teatro, con cuatro países, España, Italia, Austria y Bulgaria, volcados en llevar a través de un proyecto de la Unión Europea dentro del programa Cultura 2000 todo lo relacionado con la cultura barroca en estas naciones y todo organizado mediante la red. El éxito ha sido sorprendente y se están favoreciendo, por otra parte, las iniciativas

desde abajo, lo que es muy positivo y el Grupo Popular considera básico si queremos un buen sistema nacional de información cultural, pues desde él se pueden favorecer iniciativas de estas características tan demandadas por los distintos grupos y sectores culturales y precisamente esta tarde en otra proposición no de ley ha contado con el apoyo de diversos grupos representados en esta Cámara.

Por otro lado, antes comenté también el apoyo a la comunidad iberoamericana. Respecto al sistema nacional de información cultural es algo más que obvio, pues ya existe el Siclac (Sistema de Información Cultural de Latinoamérica y el Caribe) que, aunque creado en 1989, no fue aprobado hasta 1992 como una primera experiencia piloto de 12 países de la región, siendo el foro de ministros de Cultura hoy día de 33 países de la región. Entre sus principales logros están los siguientes: la elaboración de formatos comunes para el registro de la información de los campos culturales; la conformación de una primera versión de catálogos culturales; la definición de protocolos para la transmisión de información entre coordinadores; pero sobre todo se ha mostrado su factibilidad, potencialidad e importancia en apoyo al proceso de integración de la región, aspecto de suma transcendencia si se confecciona bien el sistema nacional de información cultural como importante actuación de España en su relación con Iberoamérica no solo cultural sino integral.

Por todo ello, la iniciativa es positiva, si bien debería ir acompañada de una dotación presupuestaria que posibilite dicho objetivo, compilar y difundir la información sustantiva del panorama cultural que se desarrolla en nuestro país, de los programas y proyectos públicos, privados y de organizaciones en instituciones públicas y privadas que mantienen una presencia consolidada o que representan opciones interesantes de fomento cultural en cada uno de los espacios territoriales que sirvan de puente para la difusión de nuestra cultura dentro y fuera de nuestras fronteras, así como la difusión de nuestros jóvenes creadores y para la difusión cultural de discapacitados, programas pedagógicos y turísticos y el fomento de la lectura.

Por todo ello, el Grupo Popular presenta la enmienda siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el seno de la Conferencia Sectorial de Cultura, primero, promueva, junto con el sector cultural, un sistema nacional de información cultural con el objetivo de difundir nuestra cultura dentro y fuera de nuestras fronteras que contemple las siguientes propuestas: información sobre programas y actuaciones de preservación, fomento, educación e investigación en el ámbito cultural; sobre difusión de nuestros jóvenes creadores; sobre información cultural para los discapacitados; sobre difusión y fomento de programas pedagógicos, turísticos y de fomento de la lectura. Para ello se desarrollará la aplicación de las nuevas tecnologías como soporte para su mejor difusión. Los datos serán proporcionados por los diversos sistemas de información desa-

rrollados por las comunidades autónomas y por las entidades locales, directamente o a través de centros o de instancias específicamente destinadas a este fin. El sistema nacional de información cultural (que coincide exactamente con las palabras de la portavoz del Partido Socialista Obrero Español) disponible en los diversos ámbitos relativos a la promoción de la cultura en general, artes escénicas, música y danza, cinematografía, bellas artes, archivos, bibliotecas, libro y promoción de la lectura, defensa y promoción de la pluralidad lingüística española, museos, protección y conservación del patrimonio histórico, y cualesquiera otros ámbitos en los que se desarrolle la participación ciudadana en la vida cultural, se coordinarán por el Ministerio de Cultura. Segundo, impulsar estudios sobre la estadística de la demanda cultural y hábito de consumo de la cultura. Tercero, a tal efecto, se consignará la correspondiente partida presupuestaria en el próximo ejercicio presupuestario 2006.

— **PARA POTENCIAR EL FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO DE ALMAGRO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000563.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto número 6 del orden del día, proposición no de ley para potenciar el Festival de Teatro Clásico de Almagro. Soy autora de esta proposición no de ley, por tanto, le cedo la presidencia al vicepresidente primero, señor Fernández-Lasquetty. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza pide la palabra.)**

Señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Presidenta, como anuncié al principio, la diputada Carmen Quintanilla, del Grupo Popular, está en estos momentos votando en la Comisión de la Mujer, que está en Cedaceros. Hemos pedido que la llamen urgentemente y supongo que estará aquí en cinco minutos. Dijimos que si esto sucedía podíamos posponerla para darle tiempo a que se incorporara a la Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Lo que ocurre, señora Rodríguez-Salmones, es que no lo hemos anunciado inicialmente. No hemos contemplado la alteración del orden del día y el punto que viene a continuación es el referente a la integridad del patrimonio cultural común depositado en el Archivo General de la Guerra Civil Española, iniciativa del Grupo Popular, pero no veo a los portavoces de otros partidos políticos que tengan interés en intervenir. Si adelantamos el orden del día y posponemos esta proposición no de ley sin consultar a todos los grupos políticos puede haber un problema. Hoy tenemos una extraordinaria concentración de Comisiones y lo que ocurre con la portavoz del Partido Popular que tiene que intervenir puede ocurrir también

en otras proposiciones no de ley, con lo que no convendría hacer una excepción sobre la marcha. Por tanto, voy a defender esta proposición no de ley.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Es evidente que es la Presidencia la que administra el debate, pero no solicitamos la modificación del orden del día porque quedamos en que si esta persona podía acudir sin alterar el orden del día, no era necesaria la modificación. Lamento no haberlo solicitado formalmente, pero entendí que si esto sucedía se pospondría la iniciativa. Quizá podríamos ver la última propuesta del señor Vilajoana.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Rodríguez-Salmones, lo que me comentaron era que en ningún caso esta enmienda se defendería antes de la seis de la tarde. Son las seis y veinticinco. Vuelvo a insistir en que si alteramos el orden del día sin haberlo acordado previamente los grupos que deseen intervenir en otras proposiciones no de ley podrían protestar con razón por esta causa.

Señora Rodríguez-Salmones, paso a defender esta proposición no de ley. Hablaré el tiempo suficiente para que a la persona del Grupo Popular que va a hacer la toma de posición le dé tiempo a llegar. **(El señor vicepresidente, Fernández-Lasquetty y Blanc, ocupa la Presidencia.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Con arreglo al criterio fijado por la Presidencia titular de la Comisión, pasamos al punto 6 del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista para potenciar el Festival de Teatro Clásico de Almagro. A los efectos de su presentación tiene la palabra la señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA:** En España vienen celebrándose diversos festivales de las artes escénicas que realizan anualmente una amplia oferta de teatro, música y danza. En el panorama nacional uno de los más relevantes es, sin duda, el Festival Internacional de Almagro, dedicado desde su inicio al teatro clásico, que este mes de julio cumplirá su 28.^a edición. El Festival del Teatro Clásico de Almagro se desarrolla en un marco escénico singular. El corral de comedias es uno de los ejemplos más claros de espacio escénico de finales del siglo XVI, principios del siglo XVII, y constituye, por tanto, un ejemplo muy valioso en el panorama de las artes escénicas mundiales, puesto que es uno de los escasísimos ejemplares que se conservan de ese momento, un lugar en el que se celebraron representaciones de nuestros clásicos y en el que hoy en día es posible trasladarnos al Siglo de Oro de nuestras letras. Junto al corral de comedias también tienen lugar en Almagro otros espacios escénicos muy singulares, como es el claustro de los Dominicos, el Hospital de San Juan o el teatro municipal, que hacen de Almagro sede

de la antigua Orden de Calatrava, la capital del teatro clásico todos los veranos en nuestro país.

Si bien es cierto que el Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, creado por la Administración del Estado, ha tenido siempre una brillante trayectoria, no es menos cierto que en los últimos años ha entrado en una cierta inercia que ha repercutido de forma negativa en el número decreciente, desgraciadamente, de espectadores, que pasaron de 35.124, en el año 2000 a 31.804, en el año 2002 y 30.786, en el 2004. Este descenso del número de espectadores ha producido, lógicamente, un descenso también en los ingresos de taquilla, que se han reducido de forma drástica en estos años pasados, llegando en ocasiones a tener una disminución del 50 ó 60 por ciento de estos ingresos, tal como reconoció su director en el año 1998. Se ha producido, desgraciadamente también, una reducción de la participación de las compañías internacionales que participan en este festival. En el año 2000, de un total de 29 compañías, solo 5 fueron internacionales o extranjeras, e igualmente en el año 2004 solo fueron 5 de un total de 35.

Este año en el que celebramos el IV centenario de la primera parte del *Quijote* debe ser una magnífica ocasión para impulsar, relanzar, potenciar de manera evidente este festival internacional. A ello contribuye de forma muy positiva la buena disposición demostrada por el Ministerio de Cultura de este Gobierno, por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como por las diversas instituciones que integran su patronato. El objetivo no es otro que el de llevar a sus cotas más altas a este festival internacional, con el fin de que finalmente tenga producción propia y reciba un interés cada vez mayor. Creo que este es uno de los mejores homenajes que podemos hacer a Cervantes y a nuestros clásicos.

En este año se están celebrando infinidad de acontecimientos. Mi tierra, Castilla-La Mancha, ha decidido tirar la casa por la ventana y los eventos culturales son numerosísimos, así como también los que están realizando el Ministerio de Cultura, muchos municipios, distintas instituciones públicas y privadas. Pero no se trata solo de hacer actos que tengan un carácter efímero. Se trata como aquel personaje literario de Cervantes del fanfarrón del que se dijo fuese y nada hubo de que queden cosas, y una de las buenas cosas que puede quedar de este IV centenario es la potenciación de este festival internacional de teatro clásico. El objetivo es que se conozca y se ame a las actividades relacionadas con nuestro Siglo de Oro, momento increíble de nuestras letras, que debe tener un auge cada vez mayor. Creo que es muy importante que Almagro, que está en la tierra del *Quijote* y que es uno de los lugares más bellos de esta tierra, tenga una potenciación de este festival que, como digo, todos los veranos debería ser una cita obligada de los amantes del teatro clásico. Esta proposición no de ley insiste en la potenciación de la cooperación institucional entre el Ministerio de Cultura y la Junta de Comunidades a través de una corresponsabilidad real en la gestión. Hay una enmienda del Grupo Popular, básica-

mente del mismo tenor que nuestra iniciativa, pero no la vamos a aceptar porque no aporta nada esencial. La proposición no de ley del Grupo Socialista dice lo siguiente: Se insta al Gobierno a potenciar el Festival de Teatro Clásico de Almagro con ocasión de la celebración del IV centenario de la publicación de la primera parte del Quijote a través del reforzamiento de la cooperación institucional entre el Ministerio de Cultura y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que tenga su reflejo en una corresponsabilidad efectiva en la gestión del festival y en una calidad creciente de la programación.

Señorías, creo que si las instituciones cooperan de forma eficaz, la voluntad es de poner más financiación, hacer todo lo posible también para que haya una mayor participación de compañías, incluso que haya también muchos más estrenos. El objetivo, por tanto, como digo, es potenciar este Festival de Teatro Clásico de Almagro en un momento además, el IV centenario del Quijote, en el que resulta una contribución sumamente eficaz a los amantes del teatro, sobre todo del teatro clásico; por ello espero y deseo que se sumen y voten favorablemente a esta proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Para la defensa de la enmienda presentada tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Quiero utilizar la primera parte de mi intervención para dejar claro en el «Diario de Sesiones» que la compañera nuestra, la diputada Carmen Quintanilla, tenía un verdadero interés en defender esta propuesta y su enmienda y, por cierto, en dar personalmente su voto positivo a la propuesta del Grupo Socialista. Sabíamos que tenía que intervenir en dos comisiones. Yo pregunté ayer al letrado de nuestra Comisión si debía hacer esta solicitud por escrito. Se me dijo que valía, como es lógico y como hemos hecho siempre, con decirlo al principio. Se lo he planteado a la señora presidenta al inicio, instada, insisto, porque nuestra compañera Carmen Quintanilla tenía un verdadero interés y la coincidencia iba a ser milimétrica. Como he dicho antes y está en el «Diario de Sesiones», o no me expliqué o no entendí lo que se me dijo. Yo claramente entendí que si iba a haber una coincidencia, esta intervención se iba a posponer. Lamento extraordinariamente que la Presidencia no haya tenido esto en cuenta. Acepto, naturalmente, que es la Presidencia la que dirige el debate. Creo que podríamos haber buscado una solución y me disgusta muy profundamente lo que ha sucedido y creo que, desde ayer que he estado planteando esta cuestión, no es normal que a nuestra compañera se le haya hurtado esta posibilidad de intervenir. Creo que además esto es muy serio y sé que la presidenta lo valorará.

Anuncié al principio que nuestro voto sería evidentemente positivo. El festival de Almagro lleva funcionando 27 años y lo ha hecho yo creo que a plena satis-

facción. Todo lo que se haga para convertir a Almagro en la capital nacional del teatro será bien venido. Sé que en España hay múltiples focos con grandes festivales de teatro, pero Almagro, y lo ha dicho la señora Díez de Baldeón antes, es en este momento uno de los grandes festivales nacionales de teatro. La señora Díez de Baldeón ha dicho que nuestra enmienda es prácticamente idéntica. Creo que es minusvalorar las palabras, porque no es lo mismo hablar de corresponsabilidad que de colaboración. Es evidente que aunque todo parezca idéntico, son dos términos que implican administrativamente unas responsabilidades distintas. No conviene decir que es idéntica. Entendemos que prefiera hablar de corresponsabilidad que de colaboración. De todas maneras nuestro voto va a ser positivo, aunque entendíamos que era en el ámbito de la permanente colaboración en el que esto debía seguir desarrollándose.

Creemos, por otro lado, que el festival de Almagro tendría que reforzarse. Es el momento en que está pidiendo una nueva distribución en las funciones; podría llegar a considerarse la posibilidad de hacer un festival de invierno; podría reforzarse o modernizarse el acceso a su programación, con una mayor difusión de la programación, y a las entradas; se podrían innovar todas estas condiciones, el acomodamiento, etcétera, así como plantear también la posibilidad de hacer un festival de invierno. En cualquier caso es de la máxima importancia para nosotros. Creemos que, como bien ha dicho, todas las instituciones que están en el patronato colaborarán y quizá veremos más adelante de qué estamos hablando exactamente cuando dice corresponsabilizarse.

Voy a hacer un pequeño inciso diciendo que me parece un poco tarde. Sabemos que la programación del festival para este año del IV centenario del Quijote está centrada allí y que es muy importante, como lo es en toda Castilla-La Mancha, es evidente, y en el resto de España. Si dependiese de la propuesta de este Parlamento, llegamos un poquito tarde; si en el mes de mayo es cuando les tenemos que instar a que la programación de dentro de dos meses tenga en cuenta el *Quijote* me parece, como deseo, necesario, pero instar a alguien a que en el mes de mayo programe de una determinada manera... No lo hemos suprimido porque es evidente que daño no hace.

Vuelvo a expresar la voluntad de mi compañera Carmen Quintanilla de haber defendido, desde luego brillantemente y no como yo lo he hecho, la propuesta, pero anuncio por supuesto nuestro voto positivo.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señor presidenta, a fin de fijar posición respecto a la enmienda planteada...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Señora Díez de Baldeón, permítame que pregunte si algún grupo quiere fijar posición. ¿Algún otro grupo quiere fijar posición? (**Pausa.**) Señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señora Rodríguez-Salmones, no se minusvalore, ha defendido usted muy brillantemente su posición. Estaba convencida de que si la señora Quintanilla no podía venir y que si ustedes sabían desde ayer que tenía dos comisiones, como es habitual en los grupos políticos otro miembro del grupo tomaría el relevo. Usted lo ha defendido con mucho ardor y muy brillantemente. Únicamente quiero comentarle que el objetivo de esta proposición no de ley no es hacer la programación de este año, porque lógicamente una programación no se hace en unos meses, ni siquiera en enero de este año; se hace siempre con mucho tiempo por delante. El sentido de esta proposición no de ley es precisamente que de cara al futuro —teniendo en cuenta que en los últimos años desgraciadamente ha habido una programación deficiente y que el festival había caído en una inercia que ha producido un descenso en el número de espectadores, en el número de compañías internacionales, en el número de ingresos en taquilla—, a partir del IV centenario, se impulse, no solo en este año ni fundamentalmente, puesto que llegaríamos tarde, sino en años sucesivos. Creo que ustedes básicamente en su enmienda no recogen sino la filosofía de fondo de la nuestra y les agradezco que voten a favor.

— **RELATIVA A LA INTEGRIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL COMÚN DEPOSITADO EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA GUERRA CIVIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000571.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Siguiendo punto del orden del día, proposición no de ley relativa a la integridad del patrimonio cultural común depositado en el Archivo General de la Guerra Civil Española. Tiene la palabra en nombre del grupo proponente don Gonzalo Robles. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

El señor **ROBLES OROZCO**: De nuevo se trata de una iniciativa para defender algo que a nuestro juicio en este momento no debería ser únicamente obligación del Grupo Popular sino del conjunto de los miembros de esta Cámara. Se trata no solamente de la integridad del Archivo General de la Guerra Civil sito en Salamanca sino de una política que defienda principios y objetivos en cuanto al patrimonio común del Estado español, sea en lo que se refiere a los archivos generales o al patrimonio cultural de todos los españoles.

El Archivo de Salamanca sirve para abrir un debate sobre la trascendencia de los medios culturales del Estado, sobre los medios comunes de todos los españoles y, lo que debería ser una obligación del Gobierno de la nación, sobre no confundir lo que son medios del Gobierno con lo que son medios del Estado, no confundir lo que son medios del Estado al servicio de una política cultural del patrimonio común de todos los

españoles y lo que son los medios de un Gobierno, que en este caso, por otras razones distintas, los usa para su propio mantenimiento político.

Hemos asistido ya a innumerables debates en esta Cámara en donde hemos puesto de manifiesto la propia contradicción del Grupo Socialista, del grupo que apoya en estos momentos al Gobierno, y no hace falta más que revisar las actas de esta misma Cámara, las diferentes iniciativas que se han planteado en las Cortes de Castilla y León, las declaraciones de actuales ministros, como el señor Caldera, que dijo literalmente que no saldrían los papeles si no era por encima de su cadáver, o las propias manifestaciones convocadas en su día por responsables socialistas, para ver primero la incongruencia y, por lo tanto, preguntarnos qué es lo que ha cambiado desde esas declaraciones, esas iniciativas y esas manifestaciones en relación con la actual posición de un Gobierno que va a consumir, a nuestro juicio, un atentado contra la integridad del patrimonio cultural común de todos los españoles. Yo les voy a decir qué es lo que ha cambiado. Lo que han cambiado son sus necesidades políticas. Por eso les decía que no hay que confundir lo que son los medios del Estado con lo que son los medios de un Gobierno. El Gobierno tiene lícitamente todo su derecho a utilizar los recursos que el Estado de derecho pone a su servicio, pero no tiene ningún derecho a saltarse los principios de la unidad común de los españoles y la integridad del patrimonio de todos los españoles, saltándose no solamente esos criterios sino también criterios de carácter internacional que han sido repetidas veces expresados, por ejemplo por la Unesco, en lo que se refiere a la custodia y tutela de los archivos nacionales.

Como he dicho hace un momento, hemos hablado extensamente de este tema y también les hemos dicho que íbamos a poner al servicio del mantenimiento de la integridad del patrimonio de los españoles todos los medios que el Estado de derecho nos da, eso sí, sin confundir los medios al servicio de los propios partidos, y en ese sentido van las iniciativas parlamentarias, las iniciativas de las Cortes de Castilla y León, cuantas iniciativas sean posibles para ver si en alguno de estos trámites les cogemos a ustedes en esos buenos días que tienen en que dialogan con todo el mundo para que, si es posible, lo hagan también con esta parte de la sociedad tan importante que les está a ustedes reclamando, no ya desde el Partido Popular sino desde toda Castilla y León, desde el sentido común de todos los españoles, que preserven la unidad del archivo, que mantengan criterios objetivos al servicio de todos los españoles y que dejen sus necesidades políticas al margen, porque lo que está en juego, como digo, es la política cultural de todos nosotros. Ojalá les pillemos en algún momento de estos, con esa buena voluntad que ustedes manifiestan siempre de dialogar, y dialoguen no solamente ya con nosotros, sino también con aquellos órganos consultivos del Estado de obligado cumplimiento que ustedes se han saltado. Saben ustedes que la propia proposición no de ley que aprobó esta Cámara instaba a escuchar a la junta

superior de Archivos, instaba a escuchar al patronato, trámites que no se han cumplido, y por lo tanto ustedes han presentado una ley en esta Cámara que incumple los propios mandatos de la proposición no de ley, que incumple los propios mandatos de la Ley de patrimonio del Estado, que incumple algo que es de sentido común, como es escuchar a los órganos consultivos del Estado que son específicos y competentes en la materia, en este caso nada más y nada menos que el patronato y la junta superior de Archivos. Ustedes traen aquí una ley sin escuchar a la junta superior de Archivos, sin escuchar al patronato, saltándose la proposición no de ley, incluso, fíjense ustedes, saltándose también parte de las recomendaciones que les ha propuesto la propia comisión de expertos que ustedes hicieron a su medida, sin de nuevo consultar ni dialogar con la Junta de Castilla y León, sin escuchar a otras sensibilidades, saltándose incluso parte del informe que, insisto, ese comité que ustedes diseñaron a su medida.

Hoy hemos escuchado aquí iniciativas de otros grupos que ya no solamente se contentan con devolver los llamados papeles de Salamanca a la Generalitat de Catalunya, sino que es evidente que, a pesar de lo que se ha dicho por el propio ministro Caldera, se ha abierto la caja de Pandora, se ha abierto de tal manera que en este momento ya es otra comunidad autónoma, en este caso el Gobierno vasco, o como pueden ser en este momento las reclamaciones a través de las comunidades autónomas de los particulares. Por lo tanto, por muchas declaraciones tranquilizadoras que ustedes quieran hacer, la evidencia es que la unidad del archivo está en entredicho, que la viabilidad, como unidad de integridad cultural está en este momento en entredicho y que es un mal principio, es un mal precedente para la política archivística y para la política cultural española que se juegue con los intereses en este caso particulares en detrimento de los intereses generales, que son los de todos los españoles.

Como les he dicho, vamos a poner una vez más otra iniciativa sobre la mesa para intentar llevarles al sentido común, de defensa común de todos los españoles, y vamos a poner todos los recursos posibles. Hoy, por cierto, hemos tenido una buena noticia, la de que la Audiencia Nacional ha admitido a trámite el recurso presentado por la Junta de Castilla y León en cuanto al Archivo de Salamanca. Es una buena noticia porque significa que el Estado de derecho funciona y, por lo tanto, intentaremos también, a través de los tribunales y de los otros instrumentos que el Estado tiene a su servicio, hacerles entrar en razón en cuanto a lo que debe ser, insisto, mantener los principios generales de unidad del patrimonio cultural de todos los españoles.

Esta iniciativa no es para manifestarles una vez más cuestiones que ya hemos debatido, no es para volver a manifestarles a ustedes que se han saltado su propia proposición no de ley, que se han saltado ustedes el comité de expertos, que no han escuchado a la junta de Archivos. Es para intentar que ustedes entren en razón

y se den cuenta de que lo que están es saltándose un principio y poniendo en peligro, como digo, el patrimonio cultural de todos los españoles. Deseo que sirva para esa reflexión, aunque sinceramente tengo poca esperanza de que salga adelante, puesto que lo que está en juego es la necesidad de su propio mantenimiento político. Pero, en fin, la proposición no de ley lo que les pide a ustedes es que seamos capaces de dar cumplimiento a esa obligación de custodiar el patrimonio cultural, de garantizar la integridad y la unidad del archivo general y también que el archivo preserve su función como servicio público y que se garantice el derecho y el acceso a los fondos documentales de todos los españoles.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**) Señor Vilajoana, tiene la palabra.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Volvemos a lo mismo. Llevamos ya una temporada repitiendo los mismos conceptos, se dicen las mismas cosas por parte del Partido Popular y hoy ha habido también un debate en la Junta de Portavoces y en la Mesa de este Congreso sobre si con este proyecto de ley debían ir o no los informes de la junta general de Archivos y del patronato, y se ha informado por parte del delegado del Gobierno, por el secretario de Estado que esta no es una obligación del ministerio, aunque se ha comunicado que el patronato del Archivo de Salamanca no solamente ha sido informado sino que además ha participado en dos reuniones; en una de ellas se decidió que una comisión de expertos trataría este tema. Cuando usted habla de que la Unesco y los organismos internacionales se oponen le diré que esta comisión de expertos estaba presidida por el antiguo presidente de la Unesco y fue de las personas que votaron favorablemente a esta devolución. Luego ustedes hablan sistemáticamente de la famosa unidad y saben perfectamente que en este archivo no ha habido unidad nunca, porque hay documentos de la guerra civil en muchas partes y en muchas dependencias que no son el Archivo de Salamanca. Hay información sobre la guerra civil en Ávila, hay información en Segovia, y ustedes nunca cuando han gobernado se han preocupado, cosa que ahora sí se hará, de que realmente este archivo tenga o documentos originales o bien copias microfilmadas, que ahora sí tendrá de todo, y que esto forme un archivo que permita la documentación y el trabajo científico, pero ustedes van diciendo cosas por ese principio de que, como lo digo muchas veces, igual alguien llega a la conclusión de que esto es así, y no es así.

Usted ha hablado del señor Caldera, que es cierto que dijo lo que usted ha dicho que dijo, pero es que —y creo que es la cuarta vez que lo digo en diferentes comisiones y en diferentes áreas de esta Cámara— ustedes, vamos, ustedes no, pero el señor Fraga, que si no tengo mal entendido forma parte de su partido, en el año 1980, exactamente el 18 de marzo, cuando era presidente y

portavoz de Coalición Democrática, formuló, su partido, Coalición Democrática, una proposición no de ley donde precisamente instaba al Gobierno, en aquel momento de la UCD, presidido por el señor Suárez, a devolver los archivos de Salamanca. No por repetir muchas veces las mismas cosas tienen ustedes más razón. Ustedes saben que con este informe el proyecto de ley, que espero que vamos a aprobar y que en principio van a apoyar siete grupos parlamentarios de esta Cámara, tiene el apoyo unánime de todos los partidos, incluido el Partido Popular en Cataluña. Repito, el Partido Popular en Cataluña, con muy buen criterio, apoya esta devolución. El señor Fraga, con buen criterio, en el año 1982 apoyó esta devolución. Probablemente el señor Caldera en aquel momento se equivocó y ahora ve las cosas de una forma más razonable, porque estamos hablando de un hecho de pura justicia y de legitimidad histórica. Ningún tratado internacional está en contra de esto que se va a producir a partir de esta ley y lo único que exige el abogado del Estado en un informe es que esto se haga por ley, y se está haciendo por ley, se está haciendo bien, y, repito, no es un tema ahora de la coyuntura. Ustedes siguen planteando, porque buscan beneficio electoral en ello, que es un acuerdo entre el Partido Socialista y Esquerra Republicana y que estamos aquí ante un acuerdo de partes. Esto lo han reclamado en esta Cámara desde el año 1978 representantes de todos los grupos políticos, y ha sido así porque, repito, es un acto de justicia y de legitimidad. Por tanto, de verdad, hagan otro planteamiento, intenten buscar otros argumentos, que los que ustedes están dando en estos momentos creo que no tienen ningún sentido. Que la Audiencia Nacional haya aceptado a trámite su solicitud no quiere decir más que normalmente este tipo de temas se admiten a trámite, se estudian y luego probablemente, como esperamos, la justicia será coherente y actuará como habitualmente, que es sencillamente desestimando esta petición.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tardá, ¿desea tomar la palabra?

El señor **TARDÁ I COMA**: Muy brevemente, de hecho casi a manera de telegrama. ¿Recuerdan aquellas palabras jaleadas por la derecha que hablaban del sagrado y sacrosanto derecho de conquista? Pues bien, ahora están pagando la penitencia política del pecado cometido entonces, que no era otro que dar legitimidad a un expolio. Nos reafirmamos en lo dicho. No solamente vamos a conseguir que devuelvan la documentación incautada, por no decir robada, a las instituciones catalanas y a los ciudadanos y entidades catalanas, sino que vamos a mantener viva la reivindicación y estamos convencidos de que conseguiremos que se devuelvan todos los papeles, toda la documentación de los municipios del País Valencià y del Principat de Catalunya. Vamos a ser solidarios con las reivindicaciones aragonesas y por supuesto también con las reivindicaciones de la Comunidad Autónoma vasca.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, el señor Louro tiene la palabra.

El señor **LOURO GOYANES**: Hago uso de la palabra para fijar la posición del Grupo Socialista en relación con la proposición no de ley del Grupo Popular que insta a cumplir el deber de custodiar el patrimonio común que la Constitución y la Ley de patrimonio histórico español atribuyen a la Administración del Estado, que insta a garantizar la integridad y la unidad de la documentación depositada en el Archivo General de la Guerra Civil, que insta a preservar la función del archivo como servicio público. Señorías, señores del Partido Popular, hago uso de la palabra para tranquilizarles, porque nada de lo que ustedes dicen corre peligro. Estén ustedes tranquilos porque el Gobierno socialista está preocupado y ocupado de custodiar el patrimonio común, de garantizar la integridad y la unidad de la documentación depositada en el Archivo General de la Guerra Civil y está también preocupado y ocupado para preservar la función social del archivo como servicio público. Por lo tanto, la ley se cumple, la Constitución, señoras y señores diputados, por supuesto, pero el Gobierno cumple sus compromisos, el Gobierno cumple su programa electoral, y lo cumple obviamente dentro de la ley y lo cumple dentro de la Constitución. Decía el señor Robles que había que tener sentido común. Sentido común es hacer lo que está haciendo el Gobierno, es poner las cosas en su sitio y es abordar los debates y los problemas con la voluntad política de resolverlos. Han pasado muchos años, han gobernado ustedes mucho tiempo y no han puesto sentido común. Decía el señor Robles que el Partido Socialista tenía contradicciones. Contradicciones las tienen ustedes. En sus posiciones en Cataluña, del Partido Popular en Cataluña, o en el País Valencià, o mismamente en Galicia con el señor Fraga Iribarne, no hay una plena coincidencia de criterios. Poner las cosas en su sitio es tratar de corregir el robo, es devolver a sus legítimos propietarios la documentación que está donde está, esté donde esté.

Señorías, la integridad del patrimonio cultural que custodia el archivo está plenamente garantizada, toda vez que las condiciones de conservación en que se ubica el citado acervo son instalaciones dotadas con las últimas tecnologías ambientales. El patrimonio se halla en un edificio, el colegio de San Ambrosio, que se ha reformado recientemente; por lo tanto, en torno a ese patrimonio concurren las condiciones idóneas de conservación, así como de accesibilidad para los investigadores. El patrimonio cultural, señorías, además es nacional, es decir, pertenece al pueblo español. En ningún momento se han planteado privatizar, enajenar o destruir parte de ese patrimonio; por lo tanto, ¿de qué nos hablan ustedes, señores del Partido Popular? De ahí que el sentido de integridad sea más amplio y ambicioso que el de ubicuidad, máxime teniendo en cuenta que las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías permiten la policopia

electrónica, la multiplicación y su puesta a disposición en todo el territorio nacional.

Respecto al Archivo General de la Guerra Civil Española sito en Salamanca, mantiene íntegramente todo el fondo allí gestado en su procedencia, tres millones de fichas aproximadamente; otra parte del fondo en el recepcionado en su mayor parte permanecerá inamovible, excepto en aquellos casos en que, fruto de la incautación o robo y de acuerdo con principios de conservación y de accesibilidad, una vez demostrada la propiedad y que esta sea avalada por las suficientes garantías jurídicas, se procederá a la devolución a sus legítimos propietarios. Tal cantidad, señorías, es mínima y es excepcional. Por otra parte, esta cuantía menor no podrá depositarse fuera del territorio español, y con las garantías señaladas y exigidas. Por lo tanto, señorías, nada nos debe preocupar, nada indica que la integridad del patrimonio esté en peligro. A partir de esta falsa premisa y dado que se cumple la legislación vigente y las exigencias técnicas archivísticas, el Grupo Parlamentario Socialista va a rechazar esta proposición no de ley con la convicción profunda que desde el Gobierno se está haciendo lo que hay que hacer, desde el Gobierno se están intentando resolver problemas, resolver viejos debates y poner las cosas en su sitio.

— **EN RELACIÓN CON EL ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000652.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 8 del orden del día, proposición no de ley en relación con el aniversario de la muerte de Francisco Giner de los Ríos, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para cuya defensa tiene la palabra el señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: Señorías, el pasado 18 de febrero se cumplieron 90 años del fallecimiento de Francisco Giner de los Ríos. La proposición no de ley que el Grupo Socialista presenta hoy quiere ser un homenaje a este personaje fundamental de nuestra historia, quiere servir de recordatorio a la persona y a su obra, así como de impulso a la actualización y desarrollo de su legado intelectual.

Es difícil exagerar la importancia de Francisco Giner y las instituciones que nacieron bajo sus auspicios y que realmente tienen para el progreso de la sociedad española una notoria significación, especialmente la de su empresa más ambiciosa y la de mayor repercusión, la Institución Libre de Enseñanza, creada en 1876 como expresión de rechazo ante una situación cultural y científica de la España de la época y en especial ante la aguda crisis y penuria intelectual que dominaba la universidad española. La institución fue mucho más que una propuesta pedagógica alternativa.

Representó ante todo un compromiso por la regeneración de toda la sociedad a través de la ciencia y la cultura entre 1868 y 1936, en lo que se conoce como la edad de plata de la cultura española; un compromiso que se materializaría más adelante también con la creación, por inspiración de Giner y sus discípulos, de instituciones públicas tan importantes como el Museo Pedagógico de Instrucción Primaria, el Instituto de Reformas Sociales, la Junta para la ampliación de estudios, la Residencia de Estudiantes, el Instituto-Escuela, la Estación Marítima de Zoología y Botánica Experimental de Santander, etcétera. Francisco Giner no pudo asistir al auge de algunas de estas iniciativas ni tampoco, por suerte, conoció el final de la mayoría de ellas tras la guerra civil. Especialmente, no fue testigo del ignominioso decreto que en 1940, un cuarto de siglo después de su muerte, ilegalizó la Institución Libre de Enseñanza, por, según se decía literalmente en la disposición, sus notorias actuaciones contrarias a los ideales del nuevo Estado. Como se recuerda en el texto de la proposición que el Grupo Socialista ha presentado, ese nuevo Estado fue verdaderamente muy consecuente con su decisión de ilegalizar la Institución Libre de Enseñanza y, no satisfecho con la incautación de todos sus bienes, toleró la destrucción de parte de sus fondos documentales, una pérdida que nunca ha podido ser reparada.

Como decía, el legado de Giner de los Ríos va mucho más allá de las instituciones cuya creación alentó y que siquiera en parte han conocido una segunda vida tras la recuperación de la democracia en España, pues sirvieron de instrumento a unos principios que hoy siguen plenamente vigentes, principios como la libertad de enseñanza o la libertad de cátedra, piedras angulares del institucionalismo, pero también el del protagonismo del alumno, la reverencia al niño lo llamaba Giner; principios como la coeducación, el acento en la experiencia directa o en la enseñanza, ajena a todo espíritu o interés de comunión religiosa, escuela filosófica o partido político proclamando tan solo el principio de la libertad e inviolabilidad de la ciencia. Cito textualmente según las palabras que abrieron el primer curso que la Institución Libre de Enseñanza celebró en octubre de 1876 y que más tarde pasarían a formar parte de su programa. Educar la cabeza, el corazón y la mano, ese era el objetivo, o, en palabras de Fernando de los Ríos, quien como ministro de Instrucción Pública llevaría a la práctica esos principios, se trataba de educación frente a instrucción, formación frente a información, reflexión sobre el contenido y significado de los hechos frente a la mera retención de estos. Se trataba, en suma, de asentar el progreso de España sobre la base de unas futuras generaciones de ciudadanos más cultos y por tanto más libres y críticos, más autónomos y capaces de resistir ante cualquier tipo de adversidad. No se me ocurre, señora presidenta, señorías, mejor descripción de los fines que debe tener cualquier sistema educativo.

Francisco Giner de los Ríos es uno de los educadores de la España contemporánea, como fue llamado por uno

de sus primeros biógrafos, y es uno de los protagonistas de un momento crucial de nuestra historia. También representa lo mejor de una tradición de respeto y de tolerancia, una tradición de lucha constante contra el oscurantismo y la incultura que precisa renovarse cada día. Puede que la mejor forma de sintetizar el espíritu que animó durante toda su vida a Francisco Giner sea recordando la respuesta que le dio a Joaquín Costa cuando este afirmó que los problemas de España solo se resolverían con la intervención de un personaje carismático: Necesitamos un hombre, dijo Costa, a lo que Giner repuso: No, necesitamos un pueblo.

Con este mismo convencimiento pido el apoyo de los grupos de esta Comisión para una proposición que, mirando al pasado, insta al Gobierno a impulsar la recuperación y el estudio del legado de Giner de los Ríos y que, pensando en el futuro, demanda el compromiso de estimular y promover el trabajo de la Institución Libre de Enseñanza como su heredera material e intelectual; con ello se le devolvería al lugar que nunca debió de perder en la cultura española y se repararía en lo posible el despojo franquista que sólo se resolvió parcialmente.

La señora **PRESIDENTA**: El señor González, del Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**: Bienvenida sea esta proposición no de ley sobre la conmemoración del 90 aniversario de la muerte de Francisco Giner de los Ríos, que se cumplió exactamente el 18 de febrero del presente año. Expreso esta buena acogida en nombre de mi grupo, dado que, como comprobarán SS.SS. en mi breve exposición, el Grupo Popular, no solamente en la anterior legislatura sino también en la actual, ha mostrado un interés tanto por la figura irrepetible de Giner de los Ríos como por la de la fundación que lleva su nombre, interés que hasta el día de hoy creemos que no ha sido suficientemente compartido por el Partido Socialista Obrero Español, autor de la presente proposición no de ley.

Por supuesto, coincidimos absolutamente con los comentarios que el diputado ha realizado sobre la persona y la fundación de Giner de los Ríos, y para no repetir demasiado las loas y alabanzas al personaje y a su fundación, creo que la lectura textual del artículo 15 de los estatutos de la Institución Libre de Enseñanza nos expresa con rigor y contundencia de qué estamos hablando en el día de hoy. Dice así, y lo digo en castellano para no ser mal interpretado: La Institución Libre de Enseñanza es completamente ajena a todo espíritu o interés de comunión religiosa, escuela, filosofía o partido político (como ha comentado anteriormente el diputado), proclamando tan solo el principio de la libertad e inviolabilidad de la ciencia y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquier otra autoridad que la de la propia conciencia del profesor, único responsable de sus doctrinas.

Sin embargo, alguna novedad no expresada hasta el momento podemos destacar en nuestra intervención, como es la innovación en el mundo de la universidad que vivió Giner de los Ríos y, en consecuencia, la Institución Libre de Enseñanza, la denominada extensión universitaria, siendo la Universidad de Oviedo pionera en su aplicación. Como muy bien dice el actual rector de la citada universidad y presidente de la Conferencia de Rectores de las universidades españolas, doctor Juan Vázquez, uno de los acontecimientos más importantes gestados en el seno de la institución asturiana a fines del siglo XIX fue la creación de la extensión universitaria, fruto de la tarea de un grupo de profesores seguidores krausistas y de la Institución Libre de Enseñanza que creían en la capacidad de la educación para regenerar la sociedad. Estos eran intelectuales que combinaban la altura científica e inquietud social, que practicaban el antidogmatismo, la curiosidad intelectual, la honradez y la autoexigencia personal, que oficiaban de provincianos universales con proyección americanista y con un precoz acento europeo, que sembraron un legado de liberalidad de un claustro, en palabras de Pérez de Ayala, contaminado por tres grandes pasiones: la verdad, la justicia y la libertad. Ello fue notablemente destacado hace algunos años en la misma Universidad de Oviedo durante la celebración del congreso dedicado al centenario de la extensión universitaria en las diferentes universidades españolas, congreso en el que precisamente nos encontramos el portavoz del Partido Socialista Obrero Español y el diputado que les habla.

Esta proposición no de ley nos dice que insta al Gobierno a recuperar el legado intelectual y material de Giner de los Ríos, a apoyar la labor que con este objetivo realiza la Fundación Francisco Giner de los Ríos, Institución Libre de Enseñanza, y a participar en aquellas iniciativas que promuevan el estudio de su obra. Pues bien, para hacernos una idea real de qué estamos discutiendo, podemos comentar en primer lugar los fondos documentales de la fundación. Así nos encontramos con el archivo de una Institución Libre de Enseñanza en parte en depósito en la Real Academia de la Historia (repito, en depósito); el legado de Pedro Blanco y Alise Pestana, profesores de la Institución Libre de Enseñanza, que incluye documentos del intelectual y político portugués Bernardino Machado; el legado de Julián Besteiro, Dolores Cebrián y Mercedes Cebrián; el archivo fotográfico de la Institución Libre de Enseñanza y los legados, entre otros, de Juan González Uña, Eduardo Lozano y Carlos Valdeavellano. En segundo lugar, tenemos las obras completas de Giner de los Ríos, parte muy importante en relación con esta proposición no de ley al afirmar que se debe participar en aquellas iniciativas que promuevan el estudio de su obra. Pues bien, esta obra se encuentra recogida en 21 tomos distribuida en 4 secciones: filosofía, sociología y derecho, educación y enseñanza y literatura, arte y naturaleza. Esperemos que el Consejo de coordinación universitaria, comentado anteriormente por una diputada del Grupo Socialista, mantenga algunas de las nomenclaturas que

aparecen en estas obras. Paradójicamente están incompletas, pues no contienen los artículos dispersos en la revista *Meridional*, *La Ilustración*, el Boletín de la *Revista de la Universidad de Madrid*, etcétera; tampoco se incorporaron los manuscritos y cartas guardados en el archivo de la institución y otros archivos particulares. En realidad, nunca se llegó a preparar su epistolario, siendo tal vez ahora el momento de llevarlo a cabo para tenerlo listo en su primer aniversario en el 2015. Y en tercer lugar, existe la actividad que desde 1978 y hasta hoy realiza la fundación, y que consiste en: la publicación del Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, volcado principalmente para la atención a los problemas educativos; la reconstrucción de su biblioteca y su fondo documental, participando como centro piloto del archivo virtual de la edad de plata de la cultural contemporánea española, como también ha citado el diputado anteriormente, (1836-1936), dirigido a preservar y a difundir a través de internet los testimonios documentales de la cultura de este crucial periodo. Este es un centro de reflexión sobre la cultura, la educación y la sociedad en general, con el objetivo principal de involucrarse en la modernización del sistema educativo, y para todo ello ha suscrito convenios con otras instituciones como la Fundación Ortega y Gasset, la Fundación Estudio, la Residencia de Estudiantes, numerosas universidades y el patrocinio de entidades como la Fundación Caja de Madrid. Por cierto, en este momento tal vez habría que reflexionar sobre lo que se haya llevado a cabo después de la proposición no de ley conmemorativa del 50 aniversario del fallecimiento de José Ortega y Gasset, que este diputado trajo a esta Cámara y que además fue aprobada por la mayoría de los grupos representados en la misma.

Sin duda estamos ante una muy sobresaliente fundación con la que el Grupo Popular ha sido muy sensible, dada su intensa y profunda actividad cultural, como acabamos de demostrar, y además también se queda demostrado en la dotación creada por el Gobierno del Partido Popular en el 2004 para la rehabilitación integral del patrimonio histórico-arquitectónico de la Fundación Giner de los Ríos; sensibilidad que creemos no ha compartido el Grupo Socialista, en parte, solo en parte, paliada por esta proposición no de ley, pues en primer lugar en los Presupuestos Generales del Estado para 2005 no se ha actualizado la partida anterior y en segundo lugar, y lo más importante, a las dos preguntas hechas al Gobierno por la diputada popular Verónica Lope Fontagne, sobre el grado de ejecución de la transferencia de capital a la Fundación Giner de los Ríos para la rehabilitación integral de su patrimonio histórico-arquitectónico, respondidas el 25 de enero y 7 de marzo de 2005 respectivamente, la obligación reconocida ha sido de cero euros en ambas contestaciones gubernamentales, situación que suponemos debe contar con una explicación lógica y que nos debe de tranquilizar a todos.

En consecuencia y ante esta situación, el Grupo Popular presenta la siguiente enmienda de adición. Tras el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: Uno (tal y como aparece en la proposición no de ley del Grupo

Socialista), impulsar la recuperación del legado intelectual y material de Francisco Giner de los Ríos en el 90 aniversario de su fallecimiento, a apoyar la labor que en este objetivo realiza la Fundación Francisco Giner de los Ríos, Institución Libre de Enseñanza, y a participar aquellas iniciativas que promuevan el estudio de su obra, deseamos añadir: Segundo, incrementar la dotación presupuestaria para la rehabilitación integral del patrimonio histórico-arquitectónico de la Fundación Giner de los Ríos, creada bajo el Gobierno del Partido Popular en 2004 y cuya dotación se ha mantenido en la misma cuantía en los Presupuestos Generales del Estado para 2005. Tres, impulsar un convenio que contemple el conjunto de proyectos y la previsión presupuestaria entre las diferentes instituciones públicas y privadas y la Administración General del Estado. Cuatro, impulsar el proyecto de rehabilitación y definición de objetivos del centro propiedad de la corporación de antiguos alumnos de la Institución, situado en San Vicente de la Barquera en Cantabria.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Bedera tiene la palabra a efectos de fijar posición sobre si acepta o no la enmienda.

El señor **BEDERA BRAVO**: Agradezco al portavoz del Grupo Popular que haya completado las excelencias de Giner de los Ríos y toda su actividad, porque lógicamente entre su discurso y el mío creo que hemos podido acercarnos un poco más en la Comisión a la figura ilustre del fundador de la Institución Libre de Enseñanza.

Concretamente respecto a las enmiendas del Grupo Popular, señora presidenta, hemos transaccionado finalmente una propuesta global en la que estaría incluida la primera, que es la proposición del Grupo Socialista (en la enmienda de modificación del Grupo Popular sería la número 1); añadiríamos la número 2, es decir el incremento de la dotación presupuestaria; y admitiríamos también el punto número 4. La razón parece obvia, porque dentro de la propia exposición de motivos está implícita la idea de rehabilitación de la casa de la Institución y por supuesto también decíamos que estaba pendiente la de San Vicente de la Barquera, que es propiedad de la corporación de antiguos alumnos. Por lo tanto esa es la propuesta final que hemos transaccionado, y proponemos a la Mesa que sencillamente la dé por presentada.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR MEDIDAS DE APOYO AL CINE PRODUCIDO EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/000829.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 9 del orden del día, por el que se insta al Gobierno a adoptar medidas de apoyo al cine producido en España, que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència

i Unió. Para su defensa tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA:** Esta proposición no de ley tiene un objetivo muy claro, que es potenciar el cine que se está produciendo en nuestro país. Estamos viendo en los últimos años un éxito muy considerable de lo que serían las series en las televisiones tanto públicas como privadas; es decir, se está demostrando que el país tiene buenos directores, buenos actores y actrices, buenos guionistas, buenos técnicos, que permiten que estas series sean éxitos absolutos en el conjunto de televisiones tanto estatales como autonómicas. Por otro lado, se está haciendo un gran esfuerzo para potenciar el cine en nuestro país, ya que tanto el Ministerio de Cultura como los Gobierno autonómicos, tanto la televisión pública estatal como las televisiones autonómicas, están invirtiendo mucho dinero en la producción del cine en nuestro país.

La Directiva europea de la Televisión sin fronteras ha permitido que este 5 por ciento que aportan las televisiones privadas al mundo del cine también haya supuesto (hay un hecho muy significativo) que en estos momentos en el Estado español se estén produciendo del orden de 125, 126 películas al año. Esto además se está haciendo de una forma muy deslocalizada: Cataluña está produciendo entre 25 y 30 películas al año; Andalucía alrededor de su televisión autonómica está produciendo cine, y además de una buena calidad; se está produciendo también cine alrededor de Televisión de Galicia en Galicia; en el País Vasco, etcétera. Hemos conseguido ofrecer 125 películas, que es una media alta respecto a la media europea. ¿Dónde tenemos el problema? Este cine que producimos no tiene una respuesta adecuada sobre todo en el terreno de las salas cinematográficas. Si nos basamos en los datos que facilita la Academia de Cine recientemente, hemos visto que en el año 2004 hemos crecido en número de espectadores de cine (esta es una noticia positiva), en cambio hemos reducido el número de espectadores de cine producido en España en tres millones; es decir, en el año 2003 tuvimos 21,7 millones de espectadores de cine producido en España y en el año 2004 hemos bajado a 18,7, cuando, repito, en estos dos años se produjeron 125, 126 películas, y además, aunque muchas veces estas cifras varían en función de éxitos concretos de una película, lo que es razonable es que el conjunto de esta producción tuvo el nivel de calidad que está dando en estos momentos el cine de nuestro país, con las excepciones que todos conocemos de grandes directores de gran promoción internacional. También en 2004 ha habido un fenómeno curioso, que es una producción hecha en Cataluña, concretamente por un director de cine joven que era Balagueró; ha sido la película más vista en Estados Unidos en toda su historia, la película es *Darkness*. Es decir, tenemos fenómenos concretos que de alguna forma demuestran que tenemos capacidad de hacer un cine competitivo en estos momentos con el cine europeo y

también con el cine americano, que es el que en estos momentos está arrasando en nuestras salas.

¿Qué ocurre aquí? Entendemos que el problema no es tanto ahora de producción (es posible ahora producir en España cine) lo que ocurre es que el cine con el cual competimos, que es el cine norteamericano, está haciendo una estrategia muy potente, que es que de sus presupuestos cinematográficos la mitad la dedica a producción y la otra mitad a la promoción, a la distribución y a la publicidad de su exhibición, y aquí es donde de alguna forma entendemos que tenemos el problema. Ante esta situación, repito, creo que tenemos una oportunidad única, que es utilizar la fuerza que tienen en nuestro país las televisiones públicas, tanto la estatal como las autonómicas. Concretamente esta proposición no de ley hace una doble propuesta para que desde el Ministerio de Cultura, y el Ministerio de Industria en su caso, llegue a un acuerdo con Televisión Española para que haga dos tipos de actuaciones que mejorarían la situación que planteaba en mi análisis previo respecto al cine que se produce en nuestro país. La primera propuesta de esta proposición no de ley es pedirle a Televisión Española que abra una ventana, un *slot* en su programación habitual en la primera cadena para dedicar un día a la semana en horario nocturno, es decir de máxima audiencia, estrenando una película producida en España en Televisión Española. ¿Con qué objetivo? En primer lugar para acostumbrarnos. El cine español tiene una gran diversidad temática, de directores, de temas, de origen (es cine producido en Andalucía, es cine producido en Galicia, es cine producido en País Vasco, en Cataluña, en Madrid), con temáticas muy diversas, con un elenco de actores y actrices muy diverso, con directores de un gran nivel de todas las edades (directores consagrados, jóvenes valores que están demostrando una gran capacidad), con escuelas de cine que en nuestro país están dando grandes realizadores, grandes guionistas, buenos técnicos y buenos iluminadores. Lo que creo que sería importante es que los telespectadores, que en un gran número están frente al televisor en horarios nocturnos, se acostumbren a ver semanalmente esta oferta que está ofreciendo el cine que se hace en España; sería un objetivo.

En segundo lugar, esto permitiría también el éxito posible, más que posible, de estas películas. En este sentido hay un precedente (no sé si hay más pero conozco uno directamente); esto se está haciendo en Televisión de Cataluña los viernes por la noche, a las diez y cuarto de la noche; cada semana se pasa una película en Televisión de Cataluña de producción catalana y algunas coproducidas con más de una televisión autonómica con éxitos importantísimos, concretamente una *tv movie* que era *La Mari*. Fue una coproducción de la televisión andaluza con Televisión de Cataluña con unas audiencias espectaculares en Canal Sur y en Televisión de Cataluña, absolutamente espectaculares, superando el millón de espectadores. Esto podrá demostrar que este cine es absolutamente interesante; lo encontraremos en

casa, veremos nuevos actores, veremos nuevas actrices, potenciaremos nuevos valores, nuevos directores, etcétera, y además hay otro factor importante. El otro día la ministra hablaba de la necesidad de exportar el cine europeo. Los éxitos en las televisiones de aquí facilitan la venta de derechos en las televisiones europeas. Un dato que facilita la comercialización es contarle a la televisión francesa, a la alemana o a la inglesa que está película en España la han visto tres, cuatro millones de espectadores; facilita los derechos de antena en estas televisiones. Segundo aspecto y muy importante: no incrementa el coste para Televisión Española, puesto que ella ya está comprando (y además hace muy bien) los derechos de antena de prácticamente el cien por cien de películas que se producen en España, por tanto no estamos hablando de un coste añadido para Televisión Española. Pedimos que este producto no se exhiba en horarios diversos en días diversos sino que concentre la exhibición de 52 de estas ciento y pico películas en un horario de *prime time*, es decir de máxima audiencia, en un día de la semana, de forma que los telespectadores de Televisión Española sepan que los lunes, los martes, los miércoles o los jueves, el día que decida Televisión Española, a las diez de la noche, a las diez y cuarto van a ver una película de estreno producida en España en el último año. Este es un factor que creo que sería muy importante y daría un impulso a este aspecto, que pedimos, de la exhibición. Antes hablábamos de la formación de públicos. El público español es importante que conozca esta variedad de producción, para que no solamente cuando hablamos de cine español demos siempre dos o tres nombres de grandes directores, fantásticos, que ya han conseguido saltar esta barrera y que en estos momentos tienen un gran éxito tanto en España como fuera. Realmente hemos de potenciar nuevos valores que el cine que se produce en España está generando. Esta sería la primera parte de nuestra propuesta.

La segunda es otro aspecto muy importante, las dificultades que tiene el cine que se produce en España para permanecer en las salas de cine de exhibición y las que tienen las productoras y distribuidoras de cine que se produce en España en sus presupuestos publicitarios. Ahí también hay una propuesta muy concreta que tampoco tiene coste para Televisión Española. Como ustedes saben, hay unos bloques de autopromoción que tienen todas las televisiones, que son legales y que no tienen coste, es decir no pueden comercializar estos bloques que se utilizan para autopromocionar la cadena. Hace unos días la directora general de Radiotelevisión Española, con muy buen criterio, dijo que el cine era una de las prioridades de la televisión pública y que en sus objetivos (también lo explicitaba el comité de sabios que ha trabajado con este tema) la potenciación del cine producido en España y la industria audiovisual en general era una de las prioridades de la televisión pública. Televisión Española, como decía, con muy buen criterio (además lo está haciendo bien, igual que lo hacen las televisiones autonómicas) está comprando las pro-

ducciones que se hacen en el país. Lo que proponemos en este segundo punto es que en estos bloques se utilicen (hay uno cada hora) para promocionar los estrenos de cine producido en España en salas de exhibición. Es decir, pedimos que lo que no puede hacer la productora, que es invertir dinero en publicidad, Televisión Española dé este servicio al sector, potenciando los estrenos de estas películas, informando de la película que se va a estrenar la próxima semana, informando de que en la cartelera podrán encontrar estas películas, por tanto potenciando la exhibición en salas cinematográficas de estas 126 películas que se producen en el conjunto del Estado español.

Creo que esto sería una ayuda muy importante para el sector porque, repito, se ha hecho un esfuerzo muy importante desde la Administración para potenciar la producción; se le ayuda también en lo que son las copias para distribución, se le ayuda también en la publicidad, pero entendemos que esta ayuda publicitaria situada en unos minutos donde para Televisión Española no tienen coste sería una ayuda fundamental para conseguir este doble objetivo, para que de una forma normalizada el cine español compita en público y en audiencia con otros cines que de alguna forma están arrasando en estos momentos en el país. Así realmente haremos justicia al esfuerzo importante que se ha hecho para el conjunto de directores, creadores, actores, actrices, guionistas, técnicos, que están ofreciendo un cine de alta calidad, porque solamente muchas veces las casualidades o el boca-oreja muy rápido permiten que películas con poco presupuesto pero de una gran calidad y que aportan elementos buenos al cine español no tengan el éxito de público que se merecen. Como decía también el otro día la ministra, el lenguaje del cine, el lenguaje audiovisual es de los grandes lenguajes de la cultura de nuestro tiempo. En función de todo esto, pediría a todos los grupos de esta Comisión de Cultura que apoyen esta proposición no de ley que tiene como objetivo único el potenciar uno de los valores que tiene nuestra cultura, que es el cine que se hace en el conjunto de este país.

La señora **PRESIDENTA**: No me consta que se haya producido ninguna enmienda a esta proposición no de ley. Por tanto, ¿grupos que desean fijar posición? El señor Calomarde del Grupo Popular tiene la palabra.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE**: Con cierta brevedad, dada la hora y el debate, nosotros quisiéramos comentar en primer lugar que vamos a apoyar lo propuesto por *Convergència i Unió* en este momento con respecto a la proposición no de ley que se presenta, pero quisiéramos indicar algunos comentarios al respecto. He de subrayar (esto por pura obviedad habría que dejarlo como ya ha dicho pero no me parece mal indicarlo) que el cine, como es sabido, es o fue por antonomasia el arte del siglo XX y parece razonable pensar, y no está mal decirlo en esta Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, que todos los esfuerzos serán pocos y bien-

venidos para que continúe siéndolo en el siglo XXI. En este sentido, cuando el portavoz de *Convergència i Unió* en el texto de su proposición no de ley plantea que la televisión pública debiera tener un papel principal de promoción, difusión y apoyo a la industria cinematográfica, por parte de nuestro grupo no habría nada que subrayar en contra y sí recordar que los gobiernos del Partido Popular, cuando los hubo apoyaron siempre y en todo lo que pudieron el esfuerzo por alentar y promocionar la cinematografía española.

Con respecto al contenido concreto, señora presidenta, que nos ofrece en esta proposición no de ley *Convergència i Unió*, fíjense ustedes, señoras y señores diputados, que aquí se dice que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en concreto a los ministerios de Cultura y de Industria, Turismo y Comercio... ¿A qué los insta? A iniciar negociaciones con Televisión con objeto de llegar a acuerdos y convenios que permitan el principio general antedicho. Lógicamente, si lo que se nos presenta a la Cámara es que el Parlamento, el Congreso de los Diputados, y en concreto esta Comisión de Cultura, inste al Gobierno para que hable, dialogue, acuerde y negocie con Radiotelevisión Española, sería absolutamente absurdo por parte de nuestro grupo que negásemos la mayor, es decir que negásemos que esto se pueda hacer.

Sí tengo que subrayar que, cuando la proposición no de ley que vamos a apoyar solicita la apertura de un espacio semanal en la programación del primer canal de televisión en hora nocturna de máxima audiencia y añade: de una película de producción española de estreno, señalábamos, sin ánimo de polémica pero sí de aclaración, que la palabra estreno debería tener seguramente un sentido riguroso, no refiriéndonos a películas que estén en ese momento mismo programadas en las salas cinematográficas como tales estrenos. Supongo que estaremos de acuerdo porque, de lo contrario, estaríamos probablemente contribuyendo a negar lo que estamos tratando de afirmar con esta proposición no de ley.

Yo pensaba haber hecho una enmienda, lo confieso, una pequeña enmienda, y hablé con la portavoz, la señora Rodríguez-Salmones, respecto a lo que *Convergència i Unió* estima como hora de máxima audiencia, y me refiero a su nocturnidad. Probablemente porque el diputado que les habla ya peine canas y quizás pesen demasiado, en exceso, yo sugeriría que en cualquier caso la máxima audiencia lo fuera en las horas oportunas y convenientes, pero no necesariamente tan nocturnas como para que la audiencia pudiera relajarse a partir de determinados años. Tómelo como una cierta broma o con una cierta cordialidad, pero en cualquier caso yo pensaba haberlo hecho.

Quisiera señalar por último que no nos parece inoportuno, sino todo lo contrario, la utilización, como se señala en la proposición, de una parte de los bloques de autopromoción de la cadena para promocionar estrenos en salas cinematográficas de películas de producción española. En general debo comentarles que mi grupo

siempre y en todo momento, como ya hizo en el Gobierno y lo va a hacer ahora desde la oposición, va a defender y a apoyar cualquier tipo de iniciativa y de medida que se adopte en este Parlamento a propuesta del grupo que sea en cada momento respecto al apoyo del cine producido en nuestro país, es decir del conjunto del cine español.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Sáez Jubero.

El señor **SÁEZ JUBERO**: También intervendré con brevedad, dada la hora y también que el Grupo Socialista comparte plenamente la iniciativa presentada por el Grupo Catalán de *Convergència i Unió* en la exposición de motivos que ha hecho y en el contenido de la parte dispositiva, del que nos ha informado en su intervención el señor Vilajoana, que aparte conoce bien desde sus responsabilidades y por su experiencia, así como en lo que es la protección a la industria de lo audiovisual y de la animación desde sus responsabilidades de gobierno en Cataluña. Creemos positiva la experiencia que tenemos en Cataluña de la creación del ICIC (Institut Català de les Indústries Culturals) y también esta iniciativa que ha comentado el señor Vilajoana, que de alguna manera es paralela a la que también queremos tomar aquí, de que la televisión pública catalana emitiera cine catalán en horario de máxima audiencia, que ha ayudado sin duda al desarrollo de esta importante industria cultural. Nuestro voto, como no puede ser de otra manera, va a ser favorable. Estamos a favor también de aquellas medidas de excepción cultural que protejan y favorezcan nuestras industrias culturales, por tanto también de la creación en nuestro país, y esta iniciativa sin duda va en esta idea.

Ciertamente, como bien ha venido a señalar el portavoz del Grupo Popular, en iniciativas de este tipo ha habido siempre el máximo consenso, incluso en la legislatura anterior hubo múltiples iniciativas en este sentido que gozaron de la aprobación de todos los grupos parlamentarios; quizás fueron minoría las que incluían en sus contenidos también recoger el importante papel que para la difusión del cine español puede y debe jugar la programación de Radiotelevisión Española, aunque una iniciativa por parte del Grupo Catalán de *Convergència i Unió* ya recogió en la Comisión de Educación la necesidad de buscar un compromiso de los operadores de televisión para mejorar la promoción y programación del cine español en toda su diversidad, incluyendo en particular la animación y los documentales. En la presente legislatura, durante este año, la directora general del Ente Público de Radiotelevisión Española se ha comprometido también en las comparecencias que ha hecho ante la Comisión de Radiotelevisión Española a trabajar en este sentido. Por tanto, estamos de acuerdo todos los grupos, cosa que es de subrayar; y es el deseo también de la industria cultural, para nuestro cine, que todos los grupos parlamentarios estemos de acuerdo.

Parece que 2004 y 2005 son buenos años para el cine español; gozamos ya desde hace unos años del reconocimiento internacional de nuestro cine, últimamente con la oscarizada *Mar adentro*, pero múltiples creadores, múltiples guionistas, múltiples directores de cine tienen este reconocimiento internacional. Nuestros productores, nuestros creadores tienen iniciativa, pero es bueno que las administraciones públicas establezcan medidas para ayudar en la promoción de nuestro cine. Por tanto, esta iniciativa de incluir en la programación de Televisión Española en hora de máxima audiencia películas de producción española de estreno nos parece del todo oportuna; ayudaría a la producción y distribución cinematográfica del cine español. A los datos ya señalados en la exposición de motivos y contenidos en el informe anual de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas en España y que supone, como bien comenta la exposición de motivos, un ligero descenso en las producciones de nuestro país, concretamente con relación al año 2003 de 125 a 126, hay que añadir también la realidad de un menor porcentaje en la compra de derechos de antena por parte de los operadores de televisión, por tanto esta iniciativa que tiende a que existan estrenos en nuestra televisión pública es importante. En el año 2004 creció el número de espectadores pero descendiendo también la cuota del cine español en casi tres puntos, y por extensión también la del cine europeo frente a la potente industria cinematográfica norteamericana. La competencia, como bien saben ustedes, es feroz, anualmente se estrenan unas 500 películas, lo que hace imprescindible proteger nuestra industria cultural cinematográfica con iniciativas como la presente.

El gran reto, ya lo ha comentado y lo ha subrayado el señor Vilajoana, es la mejora de la distribución y especialmente de la promoción de nuestro cine. Por todo ello, estamos conformes con la parte dispositiva de esta proposición no de ley, entendemos que es positiva la apertura de espacios semanales en la programación de Televisión Española en hora de máxima audiencia para películas de producción española y también estamos completamente de acuerdo en la necesidad de que se utilicen parte de los bloques de autopromoción de la cadena pública para promocionar los estrenos de películas españolas en salas de exhibición. Nos consta que en esta línea el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales está manteniendo conversaciones también con Televisión Española con el objeto de llegar a un acuerdo en este sentido, y esperamos que esté próximo.

La señora **PRESIDENTA**: Hemos terminado el debate de los puntos del orden del día, por lo que vamos a pasar a la votación.

Comenzamos con el punto número 1 del orden del día, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a la devolución de los fondos documentales incautados durante la guerra civil en el País Vasco y actualmente depositados en el Archivo Histórico de Salamanca, y les

debo decir que votamos el texto inicial puesto que no ha habido enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Puesto que el número 2 ha sido aplazado, votamos a continuación la proposición no de ley del punto número 3, relativa a la elaboración de un plan de actuación para la promoción de los jóvenes artistas e intérpretes. Este texto está enmendado, y creo que el sentido de las enmiendas ha quedado claro a lo largo de la exposición, por lo que pasamos a la votación de esta proposición no de ley.

Efectuada la votación, dijo:

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto 4 del orden del día, proposición no de ley sobre el desarrollo de un plan coordinador de actuaciones en materia de cultura y educación para fomentar nuevos públicos para la música, el teatro y la danza. Este texto está enmendado en el sentido que se explicitó, por lo que procedemos a la votación.

Efectuada la votación, dijo:

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 5 del orden del día, proposición no de ley sobre el establecimiento de un sistema nacional de información cultural. Este texto está enmendado, y puesto que no ha sido suficientemente aclarado en el transcurso de la exposición, paso a leerles lo que vamos a votar: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer un sistema nacional de información cultural que integre la recogida de los datos proporcionados por los diversos sistemas de información desarrollados por las comunidades autónomas y por las entidades locales, directamente o a través de centros o instancias específicamente destinados a este fin, y coordine la información disponible en los diversos ámbitos relativos a la promoción de la cultura en general, artes escénicas, música y danza, cinematografía, bellas artes, archivos, bibliotecas, libro y promoción de la lectura, defensa y promoción de la pluralidad lingüística española, museos, protección y conservación del patrimonio histórico y cualesquiera otros ámbitos en los que se desarrolle la participación ciudadana en la vida cultural. A este texto inicial del Grupo Socialista se incorporarían los puntos de la

enmienda que pasarían a los puntos 2, 3 y 4 con el texto nuevo y dirían lo siguiente: Punto 2. Promueva, junto con el sector cultural, un sistema nacional de información cultural con el objetivo de difundir nuestra cultura dentro y fuera de nuestras fronteras que contemple las siguientes propuestas: información sobre programas de actuaciones de preservación, fomento, educación e investigación en el ámbito cultural, sobre difusión de nuestros jóvenes creadores, sobre información cultural para los discapacitados, sobre difusión y fomento de programas pedagógicos, turísticos y de fomento de la lectura. Para ello se desarrollará la aplicación de las nuevas tecnologías como soporte para su mejor difusión. Los datos serán proporcionados por los diversos sistemas de información desarrollados por las comunidades autónomas y por las entidades locales, directamente o a través de centros o instancias específicamente destinados a este fin, el sistema nacional de información cultural, disponible en los diversos ámbitos relativos a la promoción de la cultura en general, artes escénicas, música y danza. Este es el texto, es básicamente el mismo; lo he leído por si había alguna modificación, y si no la hay lo doy por leído.

Punto 3. Impulsar estudios sobre estadística de la demanda cultural y hábitos de consumo de lectura. El punto 4 queda ligeramente modificado sobre la enmienda del Grupo Popular, y diría: A tal efecto estudiará la posibilidad de establecer una partida presupuestaria en el próximo ejercicio presupuestario 2006.

Este es el texto que sometemos a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; votos en contra, 3; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a votar el punto 6 del orden del día, proposición no de ley para potenciar el Festival del Teatro Clásico de Almagro. Queda conforme al texto inicial.

Efectuada la votación, dijo:

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 7 del orden del día, proposición no de ley relativa a la integridad del patrimonio cultural común depositado en el Archivo General de la Guerra Civil Española. Este texto es también inicial, no ha tenido enmiendas; por lo tanto, procedemos a su votación.

Efectuada la votación, dijo el siguiente resultado: votos a favor, 15; votos en contra, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Punto número 8, proposición no de ley en relación con el aniversario de la muerte de Francisco Giner de los Ríos. Este texto también ha sido enmendado, debatido y se ha explicado el sentido de las enmiendas aceptadas; por tanto, lo doy por leído y pasamos a su votación.

Efectuada la votación, dijo:

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado por unanimidad.

Punto 9 del orden del día, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas de apoyo al cine producido en España. Este texto tampoco tiene enmiendas, con lo cual votamos el texto inicial.

Efectuada la votación, dijo:

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**